

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100.			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
8-5-933	67,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	67,00	8-5-933	98,75	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
8-5-933	67,00	» E, de 25.000 » »	67,00	8-5-933	98,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	98,85
8-5-933	67,00	» D, de 12.500 » »	67,00	3-5-933	98,75	» E, de 25.000 » » » 1 al 26.600.....	99,00
8-5-933	67,10	» C, de 5.000 » »	67,10	8-5-933	98,75	» D, de 12.500 » » » 1 al 244.100.....	98,85
8-5-933	67,10	» B, de 2.500 » »	67,10	8-5-933	98,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 288.000.....	98,85
8-5-933	67,10	» A, de 500 » »	67,10	8-5-933	98,90	» B, de 2.500 » » » 1 al 886.067.....	99,00
8-5-933	65,00	» G v H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	65,00			» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....	99,00
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
8-5-933	79,00	Serie E, de 24.000 pesetas nominales.....	79,80	4-5-933	84,45	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
8-5-933	79,00	» E, de 12.000 » »	80,75	8-5-933	84,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	85,00
5-5-933	80,5	» D, de 5.000 » »	81,25	5-5-933	84,80	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....	85,00
5-5-933	81,00	» C, de 4.000 » »	81,25	8-5-933	84,75	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....	84,85
8-5-933	81,25	» B, de 2.000 » »	81,25	8-5-933	84,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....	84,85
8-5-933	81,25	» A, de 1.000 » »	81,25	8-5-933	84,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 160.000.....	84,85
4-5-933	79,00	» G v H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		8-5-933	84,75	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....	84,85
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1928.							
24-4-933	75,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	75,50	15-12-932	60,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
2-5-933	75,50	» D, de 12.500 » »	75,75	31-3-933	70,75	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
8-5-933	76,00	» C, de 5.000 » »	76,00	5-5-933	70,75	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....	
8-5-933	76,00	» B, de 2.500 » »	76,00	8-6-933	70,75	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....	70,40
8-5-933	76,50	» A, de 500 » »		8-6-933	70,75	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....	70,40
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		8-6-933	70,75	» D, de 12.500 » » » 1 al 14.999.....	70,50
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		8-5-933	71,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 80.000.....	70,50
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		8-5-933	71,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 75.000.....	70,50
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » »		8-5-933	71,00	» A, de 500 » » » 1 al 202.500.....	70,50
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		20-3-930	66,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
5-5-933	85,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	86,25	2-11-932	76,90	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....	
27-4-933	85,55	» E, de 25.000 » »	86,25	5-5-933	84,25	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....	84,75
5-5-933	85,75	» D, de 12.500 » »	86,25	5-5-933	84,25	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....	85,00
8-5-933	85,75	» C, de 5.000 » »	86,25	5-5-933	84,25	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....	84,75
8-5-933	85,75	» B, de 2.500 » »	86,25	5-5-933	84,25	» C, de 4.000 » » » 1 al 20.000.....	84,75
8-5-933	85,75	» A, de 500 » »	86,75	8-5-933	84,50	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....	84,75
				8-5-933	84,50	» A, de 400 » » » 1 al 141.500.....	84,75
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.							
7-2-932	96,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		1-5-933	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4.50 % (emisión de 1928)	
26-4-933	97,15	» E, de 25.000 » » » 1 al 520.....		8-5-933	89,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
14-4-933	97,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 1.640.....		5-5-933	89,75	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....	
3-5-933	97,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 19.800.....	98,00	8-5-933	89,80	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	90,00
8-5-933	97,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 15.400.....	98,00	8-5-933	89,80	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....	90,00
8-5-933	98,00	» A, de 500 » » » 1 al 73.000.....	98,25	8-5-933	89,80	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000.....	90,00
				8-5-933	89,80	» A, de 500 » » » 1 al 85.000.....	90,00
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).							
7-2-932	96,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		27-4-933	97,25	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).	
26-4-933	97,15	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.900.....		4-5-933	97,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	98,50
14-4-933	97,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 5.000.....		8-5-933	98,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.900.....	
3-5-933	97,75	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	98,50	8-5-933	98,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 5.000.....	98,50
8-5-933	97,75	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	98,75	8-5-933	98,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	98,75
8-5-933	98,00	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	99,00	8-5-933	98,90	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	98,75

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des-embozsa-0%	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-33	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....			8-5-333 624,00 27-4-331 280,00 8-5-331 197,00 8-4-333 162,00 8-5-323 123,90 27-4-330 71,25	Banco de España..... 500 Banco Hipotecario de España... 500 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 700 Compañía Arrend. ^a de Tabacos. 500 Altos Hornos de Vizcaya..... 600 Socied. Gral. Azu-) Preferentes. carera de España. (Ordinarias... 500 Unión Española de Explosivos... 100 Ferrocarriles M. Z. A..... 475 Ferrocarriles Norte de España... 475 Banco Español Río de la Plata. 100		625,00 195,00 193,50 37,50 645,00	
8-5-333 8-5-333	105,00 195,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.032..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	197,50 196,50	8-5-333 37,50 8-5-333 650,00 5-5-333 152,00 2-5-333 180,00 5-5-333 70,00					
10-1-332 2-2-332 10-8-332 22-7-332	80,00 89,00 93,00 93,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.037..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » C, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-331 400,00 8-5-333 82,00 17-4-332 80,50 8-5-333 84,25 8-5-333 99,80 8-5-333 91,85 4-5-333 82,50 28-4-333 72,25 19-4-332 67,00 31-3-331 79,75 22-12-331 60,00 13-5-329 72,50 13-6-329 71,25 13-5-329 72,50 13-5-329 72,50 28-5-325 64,00					
8-5-333 8-5-333 8-5-333 12-2-332	95,25 95,25 95,00 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	95,50 95,50 93,25	19-4-332 67,00 31-3-331 79,75 22-12-331 60,00 13-5-329 72,50 13-6-329 71,25 13-5-329 72,50 13-5-329 72,50 28-5-325 64,00					
28-4-332 24-4-333 18-4-333 16-11-329	85,50 84,75 84,00 79,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....		8-5-333 102,00 8-5-333 90,25 8-5-333 73,00 5-5-333 72,50					
8-5-333 8-5-333 5-5-333 1-5-331	85,50 85,50 85,70 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	87,75 83,75 85,75						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.					
			CLASE DE MONEDA	Cambio m & x m c	Cambio mínimo	CLASE DE MONEDA	Cambio m & x m c	Cambio mínimo
4 por 100 perpetuo al contado.	435,000		Libras esterlinas.	39,85		Florines.....	4,74	
Idem fin corriente.....			Francos franceses	46,30		Escudos.....	36,50	86,10
Idem fin próximo.....			Dollars.....	10,25		Cor. checoslova-cas.....	35,20	
4 por 100 amortizable.....	46,500		Liras.....	62,15	62,05	Pesos argentinos m/l.....	3,00	
5 por 100 amortizable.....	87,500					Coronas suecas..	2,68	
Acciones del Banco de España.	18,500		Reichsmarks...	2,78	2,765	Coronas danesas..	1,80	
Idem del Banco Hipotecario..			Francos suizos..	237,25		Coronas noruegas	2,04	2,02
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	3,500		Belgas.....	164,00				
Azucarera—Preferentes.....	2,500							
Idem—Ordinarias.....	2,500							
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	144,000							
Idem id. al 6 por 100.....	76,000							

SUBASTAS**DELEGACION DE SERVICIOS HIDRAULICOS DEL EBRO**

Canal de Monegros.

Obras del tramo tercero, comprendidas entre los perfiles 244 y 260'.

Visto el resultado obtenido en la subasta del tramo tercero, perfiles 244 y 260' del canal de Monegros, celebrada el día 27 de Abril próximo pasado,

La Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, en uso de sus atribuciones, con fecha 3 del mes en curso, acordó adjudicar definitivamente las obras a D. José Sobrevilla Sarachu, domiciliado en Bilbao, calle de los Fueros, número 2, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen en esta subasta, por la cantidad de trescientas noventa mil pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo último del anuncio de la subasta, a los efectos que en él se indican.

Zaragoza, 4 de Mayo de 1933.—El Delegado, Vicente Núñez.

S—290

Obras del tramo tercero, parte comprendida entre los perfiles 260' y 277 y revestimientos del mismo tramo entre los perfiles 272' al 275'.

Visto el resultado obtenido en la subasta del tramo tercero, perfiles 260' y 277 y revestimientos del mismo tramo entre los perfiles 272' al 275' del canal de Monegros, celebrada el día 27 de Abril próximo pasado,

La Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, en uso de sus atribuciones, con fecha 3 del mes en curso, acordó adjudicar definitivamente las obras a D. Juan Olivella Saumell, domiciliado en Barcelona, calle de Mallorca, número 196, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen en esta subasta, por la cantidad de cuatrocientas once mil ochocientas sesenta y una pesetas, sesenta y dos céntimos (411.861,62).

Lo que se hace público en este periódico oficial de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo último del anuncio de la subasta, a los efectos que en él se indican.

Zaragoza, 4 de Mayo de 1933.—El Delegado, Vicente Núñez.

S—291

ARSENAL DE LA CARRACA

Junta de gobierno.

La subasta para la construcción de nueva techumbre en las antiguas naves de Arboladura de este Arsenal, a que se refieren los anuncios insertos en la "Gaceta de Madrid" número 103 de 13 de Abril próximo pasado y "Diario Oficial del Ministerio de Marina" número 96 de 26 del citado mes, así como en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla números 37, 33 y 32, tendrá lugar el día 2 de Junio

próximo, a las diez de su mañana, en la Sala de Juntas de la Jefatura de esta Base Naval Principal, ante la Junta de subastas que se designe.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio.

Arsenal de La Carraca, 4 Mayo 1933. El Secretario, José de Dueñas.

S—282

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL DUERO

ADJUDICACION

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Sandoval de la Reina (Burgos), esta Delegación, haciendo uso de la facultad que la confiere el apartado j) del artículo 2.º de la Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicha subasta a D. José María Izaguirre Ríos, vecino de Mieres (Asturias), quien se compromete a terminar las obras seis meses después de empezadas, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones de la misma, por la cantidad de 40.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 46.166,03, una baja de 6.166,03 pesetas.

El adjudicatario está obligado a otorgar la correspondiente escritura dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valladolid, 5 de Mayo de 1933.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, F. Landrove.

S—264

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Vitigudiño (Salamanca), esta Delegación, haciendo uso de la facultad que la confiere el apartado j) de la Orden ministerial de 16 de Agosto de 1932, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicha subasta a D. Sebastián Martín de Juan, vecino de Valsalobroso (Salamanca), quien se compromete a ejecutar las obras seis meses después de empezadas, por la cantidad de 72.744 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 79.528,77 pesetas, una baja de 6.784,77 pesetas.

El adjudicatario está obligado a otorgar la correspondiente escritura dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valladolid, 5 de Mayo de 1933.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, F. Landrove.

S—265

COMISARIA DEL ARSENAL DE FERROL

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la subasta para llevar a cabo la construcción de un nuevo local e instalación de cocinas en el Cuartel de Infantería de Marina de esta Base Naval,

que dicho acto se celebrará en la Comisaría de este Arsenal, a las once de la mañana del día 22 del mes actual, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID, número 105, fecha 15 del mes último, y que se halla de manifiesto en el primer Negociado de la Sección de Intendencia del Ministerio de Marina, en la Secretaría de la Junta de gobierno del Arsenal del Ferrol y Subdelegaciones de las provincias marítimas de La Coruña y Bilbao.

Arsenal del Ferrol, 3 de Mayo de 1933.—El Jefe del Negociado de Obras (ilegible).—Visto bueno: el Comisario (ilegible).

S—390

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado primero.

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de segundo riego superficial de los kilómetros 1 al 18 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 153.162,75 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de Julio de 1924, el día 5 de Junio próximo.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 450 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 7.658 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la presente nula, o constituya depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará a contar desde la publicación de este anuncio y terminará el día 5 de Junio, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Madrid, 8 de Mayo de 1933.—El Secretario, Sinesio Martínez.

Modelo de proposición.

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ella competentes.

S—483

CENTRO DE TRANSMISIONES Y ESTUDIOS TACTICOS DE INGENIEROS

El Coronel Jefe del Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros.

Hace saber que dispuesto por Orden circular del Ministerio de la Guerra de 10 de Abril próximo pasado (D. O. número 87) la celebración del concurso para la adquisición de los lotes que a continuación se indican, el día 16 de Junio, a las diez horas, tendrá lugar en este centro, sito en el cuartel del Conde Duque (calle Conde Duque), y ante la Junta Económica del mismo, el referido concurso para la adquisición de los mencionados lotes, en los cuales las cantidades podrán ser variadas con arreglo al artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo de Guerra de 10 de Enero de 1931 (D. O. número 12).

Las condiciones, tanto técnicas como legales que regirán en el presente concurso, son las aprobadas por Circular ministerial de 10 de Abril próximo pasado (D. O. número 87), rectificadas por otra de 28 del mismo mes (*Diario Oficial* número 99).

Se admitirán proposiciones por todos los lotes reunidos o por cada uno por separado, siendo los precios límites los que se indican en la relación que más adelante se detalla. Caso de adjudicarse el concurso a una proposición que contenga la totalidad de los lotes y que por su precio pueda aplicarse lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de Contratación, se preferirá adquirir mayor cantidad de aparatos telefónicos.

El concurso se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa ya citado. Ley de Protección a la Industria Nacional y Reglamento para su aplicación, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, del depósito constituido; último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que aparezca el firmante

y, en su caso, bastará acompañar el certificado de alta en la industria a que su proposición se refiere y el boletín que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del retiro obrero correspondiente al mes anterior.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, los licitadores están obligados a declarar en sus proposiciones que, de ser adjudicatario, los obreros empleados en las obras estarán sometidos a remuneraciones no inferiores a las establecidas con carácter general, bien por los Comités paritarios correspondientes o por los contratos de normas de trabajo acordados por las organizaciones particulares y obreras de la industria o profesión.

A las proposiciones deberá acompañarse modelo del material ofrecido, quedando, las que no cumplan este requisito, expuestas a la contingencia de ser rechazadas por falta de elementos de juicio para una elección acertada, y con objeto de que el Tribunal pueda apreciar con tiempo suficiente las condiciones de dichos materiales, los modelos deberán ser entregados en las oficinas del Centro contra recibo, antes de las doce horas del día 6 del mes de Junio próximo.

Lotes que se citan.

10 estaciones radiotelegráficas para Infantería, al precio límite de 9.500 pesetas una.

154 proyectores portátiles en sus cajas, con soportes, lámpara y demás accesorios, al precio límite de 400 pesetas uno.

132 teléfonos de campaña con sus fundas o cajas, correas y aparatos llamada fónica y magnética, al precio límite de 400 pesetas uno.

132 kilómetros de cable telefónico doble ligero de campaña en bobinas de 333 metros con sus accesorios, al precio límite de 300 pesetas kilómetro.

176 lanzamientos de tipo ligero, al precio límite de 25 pesetas uno.

44 lanzamientos de tipo pesado, al precio límite de 100 pesetas uno.

Modelo de proposición.

Don F. T. T., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha ... de ... de ..., para la adquisición mediante concurso de ... y enterado también de los pliegos de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo a suministrar ... a los precios siguientes ... (en letra) ..., acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, número..., expedida en... a... de... de... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso, el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales proceden de ..., comprometiéndose, de acuerdo con el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (D. O. número 53) y Orden de 17 de Junio del mismo año (D. O. número 162) a que las remuneraciones de los obreros empleados no serán inferiores a las fija-

das por los Comités Paritarios correspondientes, o las fijadas por las organizaciones patronales y obreras de la industria correspondiente.

... de ... de ...
(Firma y rúbrica del proponente.)

S—162

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Transportes.

Ignorándose el actual paradero de D. Alejandro Carrasco, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la ciudad de Tomelloso, se le invita por el presente y en razón a que según los datos que obran en estas oficinas figuró como propietario de una camioneta marca Ford, matrícula CU-399, a solicitar el concierto con la Hacienda pública para pago del impuesto de Transportes, respectivo a dicho carruaje, por el período de 1.º de Septiembre a 31 de Diciembre del pasado año 1932, lo que deberá verificar en el plazo de diez días hábiles, contados desde el de la inserción y fijación del mismo en las puertas de la Casa Consistorial de Tomelloso, por medio de instancia dirigida a esta Delegación de Hacienda, acompañada de declaración jurada haciendo constar la carga máxima del vehículo, número de viajes realizados en el expresado período, kilómetros recorridos en cada viaje, precio del transporte por tonelada y kilómetro y clase de mercancías transportadas, indicando si fueron o no de su propiedad.

Cuenca, 5 de Mayo de 1933.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

P—214

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Presidencia.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión gestora de mi presidencia, se anuncia concurso para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes de la Sección de Obras y Vías de esta excelentísima Diputación, con cargo a las consignaciones del presupuesto extraordinario y mientras dure la vigencia de éste, con arreglo a las bases siguientes:

1.º Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo Nacional de Ayudantes de Obras públicas.

2.º Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría de esta excelentísima Corporación, durante el término de treinta días hábiles y horas de diez a trece, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, insertándose también en el *Boletín Oficial* de la provincia.

3.º Las solicitudes deberán venir

acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificación de la inscripción de nacimiento, expedida por el Registro civil y debidamente legalizada, si el concursante es natural de otra provincia.

b) Certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro Central.

c) Certificación de conducta, expedida por la Alcaldía de la vecindad o residencia del interesado.

d) Certificación facultativa que justifique no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio, expedida en los impresos especiales de los Colegios Médicos.

e) Título de Ayudante de Obras públicas o testimonio notarial del mismo, o certificación académica correspondiente.

f) Los demás documentos que los interesados estimen convenientes para justificar méritos o servicios.

4.º El sueldo asignado a cada una de las plazas de referencia es el de 5.000 pesetas anuales y 3.000 de gratificación fija cada año.

5.º Los nombrados disfrutará de los derechos y cumplirán todas sus obligaciones, con arreglo a los Reglamentos en vigor o que se dicten en lo sucesivo.

6.º La designación se hará libremente por la Comisión gestora de esta excelentísima Diputación a favor de quienes reúnan mayores servicios o méritos en su carrera.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial, para general conocimiento y en especial de los señores Ayudantes que aspiren a los cargos de referencia.

Almería, 21 de Abril de 1933.—El Presidente, Salvador Martínez Laroca. P. S. M., el Secretario, M. García Langle.

X—2120

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

CONVOCATORIA

La Comisión provincial gestora de este excelentísima Diputación provincial, en su sesión de 15 de Octubre último, adoptó el acuerdo de abrir concurso para proveer dos plazas de Ayudantes de Obras públicas, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, con sujeción a las condiciones que se marcan en la presente convocatoria.

El presente concurso es entre Ayudantes de Obras públicas del Estado. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se verifique la última inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia; debiendo presentarse en la Secretaría de esta Corporación, durante los días del plazo, y en las horas de diez a trece, de cada uno de ellos.

La dotación de dichas plazas será la de 6.000 pesetas de sueldo y 3.000 de gratificación anuales; debiendo los solicitantes acreditar:

1.º Poseer el título y pertenecer al Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas del Estado

2.º Buena conducta.

3.º No estar procesado ni haber sido condenado.

4.º No tener impedimento físico que le imposibilite o dificulte para el ejercicio del cargo; y

5.º No haber llegado a la edad legal de jubilación.

Podrán los solicitantes acompañar documentos acreditativos de cuantos méritos estimen conducentes, los que se tendrán en cuenta para efectuar los nombramientos, con arreglo al siguiente orden de preferencia que se establece:

a) Haber prestado servicios al Estado, Región, Provincia o Municipio, en cargos de plantilla iguales o análogos, sin nota desfavorable.

b) Haber desempeñado comisiones o servicios especiales, relativos a la especialidad, por cuenta de alguna entidad oficial.

c) Ser autor de algún libro, Memoria u otra clase de trabajo similar, de carácter técnico, que haya merecido recompensa o aprobación del Ministerio de Obras públicas.

d) Cualquiera otra clase de méritos no enumerados y que abonen la capacidad técnica de los concursantes, así como su celo y laboriosidad.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de aquellos a quienes pudiere interesar.

El Presidente, Virgilio Castilla.—El Secretario, J. Torres Calleja.

X—2119

MICA, C. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 20 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Madrid, 8 de Mayo de 1933.—El Consejero Delegado, Francisco Greño.

X—2148

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 29 del mes actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Sevilla, número 3, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1932.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas podrán recoger la correspondiente tarjeta de asistencia, depositando las acciones o resguardos de establecimientos bancarios en la Secretaría del Consorcio, hasta cinco días antes de la celebración del acto.

Madrid, 8 de Mayo de 1933.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lleó.

X—2144

GUADALAVIAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de Mayo corriente,

a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 1, de esta villa.

Madrid, 8 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración Antonio Fernández-Liencres.

X—2138

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GRAFITOS REFINADOS, S. A.

Dando cumplimiento a los artículos 15 y 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria para el jueves 18 de Mayo corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Barquillo, número 1, segundo.

Se ruega a los señores accionistas que tengan presente lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Consejero Delegado, Ildefonso G. Fierro.

X—2134

SOCIEDAD ANONIMA MINERA SAN CAYETANO

Segunda convocatoria.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio del Circulo de la Unión Mercantil, avenida del Conde Peñalver, 3.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—El Presidente, Félix Ester.

X—2131

LABORATORIOS F.E.D.E., S. A.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 9.º de los Estatutos sociales y al acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabricación Española de Especialidades FEDE a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid el día 25 del presente mes de Mayo, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 9, bajo; advirtiéndose que si dicho día no pudiera celebrarse por falta de asistencia de número necesario de acciones, se celebrará la Junta el día 27 del mismo mes, hora y lugar ya mencionados.

Los asuntos a tratar serán: el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, y consecuencias inmediatas de ello.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Ferris.

X—2130

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DEL MERCURIO

El Consejo de Administración, según lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 27 del actual, a las diez y media horas, en el domicilio social, calle de Sevilla, 3, a fin de proceder al examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas.

das correspondientes al ejercicio de 1932.

El depósito de acciones deberá hacerse, dentro del plazo estatutario, en la Caja social o en el Banco Español de Crédito.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Arsenio Martínez de Campos.
X—2128

CONSTRUCCIONES SACRISTAN, S. A.
(En liquidación.)

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 230 del vigente Código de Comercio, ponemos en conocimiento de los señores accionistas, que en las oficinas de esta Sociedad está de manifiesto el balance mensual de la misma.

Barcelona, 7 de Mayo de 1933.—Por la Comisión liquidadora de Construcciones Sacristán, S. A., Angel de Gregorio.—Carlos de Santiago.
X—2126

SOCIEDAD ANONIMA MADRID-PARIS

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 de Mayo corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Pi y Margall, 10, con objeto de proceder al examen y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1932, y del balance al final de este año, así como a la renovación de parte del Consejo de Administración.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es necesario depositar, con diez días de anticipación, en el Banco Español de Crédito o en el domicilio social, acciones que representen una participación en el capital social de 5.000 pesetas nominales, ya sean de la serie A (de 250 pesetas nominales, del 1 al 24.000), o de la serie B (de 500 pesetas nominales, del 24.001 al 36.000).

Madrid, 8 de Mayo de 1933.—Por la Sociedad Madrid-Paris, el Secretario del Consejo, Vicente de Roig Ibañez.—Visto bueno: el Consejero Delegado, Enrique Riviere.
X—2123

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

A los efectos del Real decreto de 27 de Mayo de 1933, se hace público el extravío del título de Licenciado en Ciencias Sección de Químicas, expedido a favor de D. Paolino Savirón Ferris, con fecha 14 de Septiembre de 1925.

Zaragoza, 5 de Mayo de 1933.—El Decano de la Facultad, Gonzalo Calamita.
X—2121

BANCA LOPEZ

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 11 del corriente, a las cinco de la tarde, en el

domicilio social, con objeto de aprobar el balance y cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de Diciembre.

El depósito de acciones, en número suficiente para tomar parte en la Junta general ordinaria, con arreglo al artículo 12 de los Estatutos sociales, será admitido hasta las doce de la mañana del día 23.

Barcelona, 6 de Mayo de 1933.—Por acuerdo del Consejo de Administración, El Secretario accidental, Eusebio López.
X—2139

ELECTRO METALURGICA DEL FERRO
COMPANIA ANONIMA

Balance general en 31 de Diciembre de 1932.

ACTIVO	PESETAS
Caja y Bancos.....	318.683,69
Deudores varios.....	1.089.461,27
Varias cuentas deudoras	62.830,95
Valores en cartera.....	241.450,65
Saldo número 1:	
Maquinaria.....	6.275,08
Terrenos, Fábricas y Edificios.....	1.885.700,37
Enlace y ampliación Central.....	728.945,62
Concesiones e inmuebles anexos.....	928.302,41
Saldo número 2:	
Construcciones hidráulicas.....	7.519.262,68
Maquinaria hidroeléctrica.....	3.666.676,65
Edificios y construcciones anexas.....	1.115.155,36
Obras y gastos complementarios.....	3.222.546,05
Maquinaria y útiles de reserva.....	675.030,61
Efectos de almacén (existencias).....	541.177,51
Carburo de calcio (existencias).....	49.992,20
Valores en depósito y garantía.....	3.886.500,00
	25.240.989,11
PASIVO	
Capital.....	12.000.000,00
Fondo de reserva.....	1.500.000,00
Obligaciones 5 %.....	224.500,00
Obligaciones 6 %.....	6.170.000,00
Acrescimos varios.....	6.394.500,00
Multas cuentas acreedoras.....	1.008.853,44
Cupones y obligaciones amortizadas pendientes de pago.....	42.775,60
Impuestos a pagar.....	56.415,91
Remanente del año anterior.....	57.825,74
Beneficios.....	2.139,72
Beneficios.....	959.970,30
Acreedores por depósitos y garantías.....	3.386.500,00
	25.240.989,11

Por Electro Metalúrgica del Ebro, C. A., el Consejero Director (legible).
X—2140

COMPANIA FRANCO ESPANOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Administración central en Paris, 280 Boulevard Saint Germain.—Representación en Madrid, Compañía General Española de Africa, Serrano, 25 duplicado.

Se informa a los señores accionistas de la Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tánger a Fez, que la próxima Junta general se celebrará en Paris el martes 20 de Junio del corriente año, a las cinco y media de la tarde, en el Boulevard Saint Germain 280.

ORDEN DEL DIA

Memoria del Consejo de Administración.

Informe de los Sres. Comisarios de cuentas.

Aprobación del balance y de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1932.

CANCELACION DE FIANZAS DE DOS CONSEJEROS ESPAÑOLES CON MOTIVO DE SU CANCELACION EN SUS CARGOS.

Nombramiento de los Comisarios de cuentas para el ejercicio de 1933.

Autorización a los Administradores para contratar con la Compañía, sea en nombre propio, sea en nombre de todas las Sociedades que representen, en los términos del artículo 40 de la ley francesa de 24 de Julio de 1867.

El Consejo de Administración.
X—2143

HEBRAILICA SARRILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a los fines determinados en el artículo 28, para el día 29 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 3.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar en la Caja social sus acciones, de diez a doce de la mañana, antes del día 24, entregándoseles, a más del resguardo del depósito, la tarjeta de asistencia.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Director Gerente, Carlos García Alonso.
X—2142

LA EQUITATIVA

(Fundación Rosillo.)

Habiéndose extraviado la póliza de seguro de ahorro de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo) número 12.002, liberada por 3.401 pesetas, expedida por dicha Compañía en 10 de Junio de 1925, sobre la vida de D. Antonio García García, se hace público el hecho a los efectos de la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915, advirtiéndose que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.—(Firma ilegible).

X—2141

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 2, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, en méritos del procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, bajo mi actuación, seguido por el Procurador don José Via Pagés, en representación de D. Joaquín de Robert y de Carles, contra D. Antonio Font Illa, por el presente se saca por primera vez a pública subasta, término de veinte días y por el precio respectivamente escriturado y que se expresará, las tres fincas especialmente hipotecadas, y cuya descripción es la siguiente:

Primera. Un solar edificable, sito en esta ciudad, calle de Carreras Candi. Tiene la figura de un rectángulo, que mide seis metros 57 centímetros de fachada por 31 metros 50 centímetros de fondo, o sea una superficie de 206 metros 955 centímetros cuadrados, iguales a 5.477 palmos 685 céntesimos también cuadrados. Linda por el frente, con la calle Carreras Candi; por la izquierda entrando, con otro solar de igual procedencia propio del señor Font Illa, y por los demás puntos con resto de la finca matriz propia del señor D. Joaquín de Robert y de Carles.

Segunda. Otro solar edificable, sito en la calle de Carreras Candi, de esta ciudad. Tiene la figura de un rectángulo, que mide seis metros 57 centímetros de fachada por 31 metros 50 centímetros de fondo, o sea una superficie de 206 metros 955 centímetros cuadrados, iguales a 5.477 palmos 685 céntesimos también cuadrados; linda por el frente con la calle de Carreras Candi; por la derecha entrando, con el solar antes descrito, y por los demás puntos con resto de finca matriz, propia del Sr. de Robert; y

Tercera. Otro solar edificable, sito en la calle de Carreras Candi, de esta ciudad. Tiene la figura de un rectángulo, que mide nueve metros 50 centímetros de fachada por 26 metros 10 centímetros de fondo, o sea una superficie de 250 metros 80 decímetros cuadrados, iguales a 6.638 palmos 171 céntesimos también cuadrados; linda por el frente con la calle de Carreras Candi; por la espalda con finca del Sr. Martí, y por los demás sitios con resto de la finca matriz que queda de propiedad del Sr. de Robert.

Valoradas dichas fincas según la primera escritura de hipoteca en 35.000 pesetas cada una de ellas.

A virtud de la extensión de la hipoteca que se hizo por una segunda escritura de las que son base de dicho procedimiento, la tercera y última de las fincas antes descritas se describe en esa última escritura, así:

Una casa en construcción, sin número todavía, en la calle de Carreras Candi de esta capital, que se compone de planta baja y cinco pisos altos, con un patio por detrás, edificada en un solar que tiene la figura de un rectángulo y mide nueve metros 50 centímetros de fachada por 26 metros 10 centímetros de fondo, o sea una superficie de 250 metros 80 decímetros cuadrados, iguales a 6.638 palmos 171 céntesimos también cuadrados. Linda por el frente con la calle de Carreras Candi; por la

espalda, con finca del Sr. Martí, y por los demás lados con resto de la finca matriz de la que fué segregada, la que se ha descrito que quedó de propiedad de D. Joaquín de Robert y de Carles.

Son las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente de esta ciudad, y números, respectivamente, 7.295, 7.293 y 7.296, a los folios 23, 14 y 26 vuelto, del tomo 1.346 del archivo y 275 de Sans, inscripciones segundas.

La valoración de la finca últimamente descrita, para los efectos de la subasta, según la segunda escritura de hipoteca antes mencionada, es de pesetas 125.000, de modo que la valoración de tales fincas a los efectos procedentes es la siguiente:

Primera finca valorada en 35.000 pesetas.

Segunda finca en 35.000 pesetas; y Tercera finca en 125.000 pesetas.

Total S. E. u. O., 195.000 pesetas. Importa, pues, el precio total de la valoración la cantidad de 195.000 pesetas, salvo error u omisión.

El remate tendrá lugar el día 12 de Junio próximo venidero, a las diez, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, Salón de San Juan, hoy de Fermín Galán.

Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría donde podrá examinarse; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberá acreditar previamente todo licitador haber depositado en la Caja de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la valoración, y que en el acto de dicha subasta no se admitirá postura alguna que no cubra la repetida valoración.

Barcelona, 3 de Mayo de 1933.—El Secretario judicial, por D. José María Guardiola, J. Pórtulas, Oficial.

X—2135

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 5, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 5, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos por la entidad Banco Hispano Americano, contra D. Eduardo Domenech Montaner, que se siguen bajo las actuaciones del infrascrito, se anuncia para el día 3 de Junio próximo, a las diez y media, la venta en pública subasta segunda, en el local Audiencia del referido Juzgado de la siguiente:

Finca urbana, situada en la villa de Masnou, partido judicial de Mataró, con frente a la calle de Fontanilla, sin número, cual finca urbana se halla constituida por una porción de terreno cercado de paredes, que comprende diez solares, cada uno de los cuales tiene una fachada de 132 milímetros de latitud y 34 metros de longitud, formando en junto una extensión superficial de 1.849 metros y 60 decímetros cuadrados, y por varios edificios construidos en dicha porción de terreno, consistentes en una nave de 60 metros de extensión, con fachada en la calle de Fontanilla; otra nave de 25 metros de ancho y 12 metros de profundidad, una dependencia para despacho, cuya extensión no consta; otra nave en la parte posterior con ventanas que dan a la calle de San Miguel, que tiene 60 metros de fachada y 12 metros de profundidad; un cuarto, cuya extensión no consta, destinado a transformador de electricidad y otras dependencias, cuyas extensiones tampoco constan, destinadas todas a la industria de Artes Gráficas, estando destinado a formar un patio central el resto de la expresada porción de terreno, y linda: por el frente y Sur, con la calle de Fontanilla; por la derecha, entrando, Este y por la izquierda Oeste, con finca de D. Ginés de Oliveras Villa, antes de doña María Castellar Villa y doña Francisca Amat Castella, y por el fondo, o detrás, Norte, con la calle de San Miguel, se halla adherida a la desrita finca la siguiente maquinaria:

Una máquina de imprimir Nhieie, de doble revolución, con marcador automático; una máquina rotativa de Rey; tres prensas de relieves, una máquina de coser con hilo vegetal Schmitz, número 4, y varios motores eléctricos de distintas capacidades, de 20 caballos de fuerza, en junto.

Cual maquinaria viene también comprendida en la hipoteca constituida, inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad del partido de Mataró, al tomo 816, libro 63 de Masnou, finca número 1.116, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 125.000 pesetas con la rebaja del 25 por 100 sobre la misma.

Tercera. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo, el depósito a las personas que no resulten rematantes, y

Cuarta. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere irán a cargo del rematante.

Barcelona a 27 de Abril de 1932.—El Secretario judicial, Tomás Riera Sans.

X—2134

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO 12, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia número 12, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento sumario con arreglo al art. 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Ricardo Ramos Cordero contra D. Juan Manuel Estivill Dublé; por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca, especialmente hipotecada a la seguridad del crédito reclamado en dicho procedimiento.

Casa sita en la barriada de Gracia, de la presente ciudad, señalada de número 11, en la calle de la Riera de San Miguel. Se compone de planta baja con dos tiendas, cinco piso, con cuatro habitaciones cada uno y dos habitaciones más en el terrazo, con un patio en el lado Noroeste, ocupando en junto una superficie de 313 metros 2 decímetros cuadrados, iguales a 8.285 palmos en décimo. Lindante: por la izquierda, Sur, con casa de doña Josefa Vallés; por el fondo, Oeste, con D. Francisco Font y con el patio de la casa número 15; por la derecha, Norte, con sucesores de don Francisco Estivill, y por delante, Este, con la calle de la Riera de San Miguel. Se halla dotada con 1.000 litros diarios de agua de la Empresa del Llobregat.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Fermín Galán), el día 12 de Junio próximo, y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 500.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que todos los postores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, de esta provincia, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 6 de Mayo de 1933.—El Secretario, ilegible.

X-2129

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO 15, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 15, de esta ciudad, en providencia de 24 de los corrientes, hecha en los autos de procedimiento sumario que establece la ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco de A. Carreras Candi, con D. Ramón Casellas Lafat y don

José Borrell Puig, se expide el presente por el que se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de las siguientes fincas:

1.ª Un solar situado en esta ciudad, barriada de Sans, con frente a la calle Carreras Candi y superficie de 214 metros 74 decímetros, iguales a 5.683 palmos 73 céntimos. Lindante al frente Oeste, con la dicha calle; a la derecha entrando Sur, con finca de D. Jaime Boix; a la izquierda, con finca que se le segregó y forma los dos solares que se describirán a continuación, y al fondo Este, con finca de D. Agustín Llanas.

2.ª Un solar situado en esta capital, barrio de Sans, con frente a la calle de Buenaventura Plaja, y en su esquina con la de Carreras Candi, y con superficie de 198 metros 51 decímetros, que equivalen a 5.254 palmos 16 centésimos. Lindante por el frente Norte, con dicha calle; derecha entrando Oeste, con la calle de Carreras Candi; al fondo Sur, con el solar antes descrito, y a la izquierda Este, con el que se describirá a continuación.

3.ª Otro solar en esta capital, barrio de Sans, con frente a la calle de Buenaventura Plaja, y superficie de 212 metros 75 centímetros, equivalentes a 5.631 palmos seis centésimos. Lindante por su frente Norte, con dicha calle; por la derecha entrando Oeste, con el solar antes descrito, y por la izquierda Este, con finca de don Agustín Llanas, y por el fondo Sur, con el solar antes señalado del número 1.

Valoradas las tres descritas fincas en la suma total de 61.921,84 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Fermín Galán (Palacio de Justicia), el día 6 de Junio próximo, a las doce de la mañana, con las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirá postura que no cubra el tipo de valoración, con la deducción antes indicada.

Segunda. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona a 27 de Abril de 1933.—El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Jovino F. Peña.

X-2147

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CANGAS DEL NARCEA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 43 del año último, promovido por el Procurador D. José Fuertes Fernández, en nombre de doña Encarnación Monco Rodríguez, vecina de esta villa, contra doña Gloria Cadenas Rodríguez, vecina que fué de Oviedo y actualmente ausente en ignorado paradero, sobre pago de 3.000 pesetas e intereses legales, desde la fecha de la interposición de la demanda, se empuza a dicha doña Gloria Cadenas Rodríguez, para que en el término de diez días comparezca en los autos y conteste la demanda; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que en este Juzgado y mi Secretaría tiene a su disposición las copias de la demanda y de los documentos acompañados con la misma.

Cangas del Narcea a 18 de Febrero de 1933.—El Secretario, Vicente Zaragozaí.

X-2146

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CANGAS DEL NARCEA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en expediente de jurisdicción voluntaria número 20 del corriente año, promovido por el Procurador D. José Puertas Fernández, en nombre de don Richard William Atkinson Marshall, vecino de Nortumberland (Inglaterra), se hace saber a D. Benigno Fernández, como subrogado en los derechos de don José Valle y a doña Eulalia Flórez Alvarez, José Fernández Fernández y doña Rafaela Fernández Fernández, por su propio derecho, mayores de edad, labradores y ausentes en ignorado paradero, que por dicho señor ha sido consignado en este Juzgado la cantidad de 361,93 pesetas, en pago del primer año de prórroga del derecho de explotación del arbolado de los montes y términos bravos del pueblo de las Defradas de las Montañas, según escritura pública otorgada en esta villa el 11 de Abril de 1913, ante el Notario D. José Roan Tenreiro, y se les requiere para que comparezcan conjuntamente con los vecinos de dicho pueblo D. José Flórez Alvarez, D. Manuel Fernández Fernández, D. Benigno López Menéndez, D. José Queipo Llano, D. Primo Menéndez Fernández y D. Avelino Menéndez Marceles, a hacerse cargo de la referida cantidad, o bien por separado para percibir la porción de la misma que a cada uno corresponde y queda determinada en autos; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cangas del Narcea a 8 de Abril de 1933.—El Secretario, Vicente Zaragozaí.
X—2145

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE SANTIAGO,
DE JEREZ DE LA FRONTERA**

Don Manuel Chamorro y Latorre, Juez de primera instancia accidental del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente edicto se anuncia al público que en procedimiento seguido a instancia de la Sociedad Auto Jerez contra doña Luisa Amaro del Río y D. Ricardo Martín Amaro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes participaciones de fincas urbanas:

Dos terceras partes indivisas de la casa sita en la calle Magistral Cabrera, antes de las Albinas y hoy de Mendaro, número 18 antiguo, 42 moderno y 2 novísimo, a la que tiene su frente y puerta al Sur. Está enclavada en el término de Chiclana, provincia de Cádiz, y linda: por el costado, al Este, con la callejuela de Carasa; izquierda, al Oeste, con casa que fué de doña Josefa Ignacia Sepúlveda, actualmente de D. Luis Choza Togados, y por su fondo, al Norte, con terrenos que fueron Albinas.

Tiene asignada como precio para el caso de subasta el de 28.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una finca que en lo antiguo fué solar, cercado por el lado Oeste con las medianerías de casas de los herederos de D. Francisco Lucena y las de D. Gil de Torres, por Este, medianera asimismo con otras de los Sres. Vea-Murguía y herederos de doña Josefa Corta y Chacártegui, quien a su vez lo fué también de doña Dolores Corta y Olavarria, y frente y fondo, con sus muros propios de fachadas; está situada en la calle de Mendaro, de la ciudad de Chiclana, donde le corresponde el número 1, y a la que tiene su frente y fachada principal, al Norte, con una sola puerta de entrada por haberse incomunicado al edificar la que tenía a la calle García Gutiérrez, y la posterior, al Sur, con otra a la de Jesús Nazareno, que se llamó de las Huertas; linda: por la derecha, al Oeste, con la casa número 3 de la calle Mendaro, de herederos de don Gil de Torres Canto, otra, núm. 16, de la calle Jesús Nazareno, que fué de doña Francisca Lucena y Barahona, y hoy de su hija y heredera doña Luz Barahona Lucena, y con el pedazo segregado que formaba parte de esta finca; por la izquierda, al Este, con casa número 3 de la calle García Gutiérrez, de los Sres. Vea-Murguía, y otra, número 14, de la calle Jesús Nazareno, de los herederos de doña Josefa Corta y antes de doña María de los Dolores Chacártegui.

Tiene asignado como precio para caso de subasta el de 21.000 pesetas.

Dos terceras partes indivisas de una casa en la calle Santa Catalina, de la ciudad de San Fernando, número 19 antiguo y 5 moderno; linda: por la derecha, con casa de D. Bernardo Berro; por la izquierda, con la núm. 3 de la propia calle y casas en la de San Pedro Apóstol, números 18,

15 y 17 modernos, que fueron de doña María García Rendueles y Fernández, y por su fondo, con casa de doña Lucía y D. Gregorio Díaz Riguero.

Tiene asignado para caso de subasta un valor de 4.000 pesetas.

Dos terceras partes indivisas de una casa en la calle de San Juan de la Cruz, de San Fernando, número 17 antiguo y 31 moderno; linda: por su espalda, con casa de los herederos de D. Juan Camoyano; al Norte, con otra de la testamentaria de D. José Sánchez, y al Sur, con otra de don Santiago Camoyano.

Tiene fijado como valor para caso de subasta el de 5.600 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pérez Galdós, número 6, piso bajo, derecha, se ha señalado la hora de las once del día 15 de Junio venidero, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de 58.000 pesetas, que sirve de tipo para la subasta; que para tomar parte en ella deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Jerez de la Frontera, 4 de Abril de 1933.—El Secretario, Joaquín Fuertes. El Juez, Manuel Chamorro.

X—2127

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LEÓN**

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia de León y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Nicamor López en nombre de D. Sebastián Gómez Velasco, D. Isaac Figaredo, D. Carlos de Juan y D. Enrique Benito Chavarrí, vecinos de Madrid, contra la Sociedad Leonesa de Productos Químicos, domiciliada en esta ciudad, para hacer efectivo un crédito de 200.000 pesetas e intereses pactados y debidos hasta donde garantice la hipoteca constituida para garantía de dicho crédito; aparece que con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que garantiza el crédito de los actores se encuentran constituidas otras hipotecas y anotaciones de embargo, entre otras, una anotación de embargo preventivo a favor de la Sociedad anónima Potosas Reunidas, para asegurar el pago de 9.590 pesetas con 60 céntimos de principal y 2.000 pesetas más para intereses, costas y gastos, cuya anotación fué tomada en 22 de Noviembre

de 1932; otra anotación de embargo preventivo a favor de la Sociedad anónima El Irati, en garantía del pago de 8.220 pesetas con 15 céntimos de principal y 3.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, cuya anotación fué tomada en 23 de Noviembre de 1932; y otro embargo a favor de la Entidad Bergmann-Elektricitäts-Werke, para asegurar el pago de 14.295 pesetas de principal y 4.600 pesetas más para intereses, gastos y costas, del que se tomó anotación con fecha 4 de Abril de 1933. Y por providencia del día de hoy, y a virtud de lo solicitado por la parte actora y de conformidad con lo dispuesto en la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se ha acordado hacer saber la existencia de este procedimiento a los acreedores a que se refieren las anteriores anotaciones de embargo descritas por medio del presente, para que, si les conviniera, puedan intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito.

Y para que sirva de notificación a los referidos entes Potosas Reunidas, S. A., Irati, S. A., y Bergmann-Elektricitäts-Werke, pongo el presente en León a 29 de Abril de 1933. El Secretario judicial, Valentín Fernández. El Juez, Enrique Iglesias.

X—2132

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO 6, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Juzgado número 6, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Santiago Sánchez Quiñonez, sobre pago de 50.000 pesetas de principal, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin adjudicación a tipo, la siguiente:

En Getafe.—Una casa hotel destinada a vivienda, en el que se llama Camino Viejo de Madrid a Pinto, con frente a la carretera de Leganes o la de Andalucía, o paseo de la Estación, término municipal de Getafe, de superficie 8.500 metros cuadrados, y se compone la casa hotel de un cuerpo central y dos laterales; el central, de planta baja, ocupando las tres edificadas 370 metros cuadrados.

Linda: por la derecha, entrante y testero, resto de la finca de que se segregó; por la izquierda, Camino Viejo de Pinto, y por el frente, paseo de la Estación.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Getafe, se ha señalado el día 2 de Junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta segunda, o sea la cantidad de 7.500 pesetas.

Que la subasta será doble y simultánea como queda expresado anteriormente.

Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la adjudicación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Abril de 1933.—El Secretario, P. S., Ramón Anguita.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

X-2137

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En los autos ejecutivos que se tramitan en el Juzgado de primera instancia número 6, de los de esta capital y Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, a instancia del Procurador D. Joaquín Reixá, en nombre de D. Pedro Álvarez del Río, contra D. Federico Plana Pellisa, sobre pago de 32.571 pesetas de principal, interés y costas, y por providencia de esta fecha, se ha acordado citar de remate al demandado Sr. Plana, para que dentro del término de nueve días, se presente en los autos y se ponga a la ejecución, si le conviniera, haciendo constar que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento al pago del demandado por ignorarse su paradero.

Madrid, 8 de Mayo de 1933.—El Secretario, José María de Antonio y Becerril.

X-2125

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Joaquín Pureda y Escalada sobre reclamación de un préstamo de 8.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por término de quince días, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, consistente en una hacienda al sitio y pago de la Sierra, término de Constantina; que linda: al Naciente y Norte, con terrenos del común por la parte del carril nombrado de los Franceses y con el camino que guía al puerto del Robledo, por la era del Arenal; por Mediodía, con la hacienda de D. Rafael Fernández Figueroa, hoy de doña Dolores Solís, y al Poniente, con hacienda de Andrés Domínguez y de D. Francisco Caro Fernández, hoy de doña Dolores de Solís. Ocupa una superficie de 30 hectáreas, 50 áreas y 99 centiáreas, equi-

valentes a 48 fanegas de tierra del Mercado real, con 72 haces de viña, 150 matas de castaños, 7 olivas, 1.280 pulgares de álamo, 30 pinos, una fanega de chaparral, otra de alcornocal, tierras montuosas y eriales; media fanega de regadío con venero y estanque, un caserío con 307 metros 613 milímetros cuadrados de superficie, distribuidos en nueve habitaciones de planta baja y alta, con viga y útiles para exprimir la uva y una casilla de 146 metros 283 milímetros cuadrados de superficie, distribuido en dos habitaciones de planta baja.

La referida subasta será doble, y se celebrará simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en la del de igual clase de Cazalla de la Sierra, el día 2 de Junio próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de la referida subasta será el de 16.000 pesetas, o sea el fijado por las partes en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.ª Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de Mayo de 1933.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-2130

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer, por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a instancia de D. Doroteo Rafael Losada Corral contra D. Jorge Loring Martínez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y precio de 178.000 pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Una finca rústica con varios edificios destinados a talleres industriales y fabricación de aviones

en los sitios denominados Los Parrales y Carabancha Chica, término municipal de Carabanchel Alto, partido judicial de Getafe, de esta provincia, que comprende una superficie total de 3 hectáreas, 78 áreas y 78 centiáreas, equivalentes a 11 fanegas y 24 estadales; linda: al Norte y Este, con tierra de D. Juan Hernández Sarabia; Oeste, con una tierra de José Muñoz y otra de Domingo Muñoz, las cuales tierras son en el avance catastral las fincas número 36 y 24 del polígono 15 del Ayuntamiento de Carabanchel Alto, respectivamente, y otras de Bernabé Calleja y de los Hermanos de San Juan de Dios, y Sur, con tierras de la propiedad de Juan Hernández y otra de D. Bernabé Calleja, que es la finca número 32, del mismo polígono.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 5 de Junio próximo, a las once, anunciándose por medio de la presente, y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los autos con la certificación de títulos y cargas, se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante habrá de aceptar como bastante la titulación que de ellos resulta.

Madrid, 3 de Mayo de 1933.—El Secretario, José Cruz.—El Juez de primera instancia (ilegible).

X-2123

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORENSE

Don Alberto Stampa y Ferrer, Juez de primera instancia de la ciudad de Orense y su partido.

Hago público: Que conforme y a los efectos del artículo 186 del Código civil, por auto de esta fecha, se ha declarado la ausencia de Engracia, Candida y Avelino Novoa Rodríguez, vecinos que fueron del barrio de Barbaña, y por otro nombre, Puente del Obispo, arrabal y Municipio de esta ciudad, y hoy ausentes en ignorado paradero y que ha sido nombrada administradora de los bienes de dichos ausentes su madre Ramona Rodríguez, en virtud de expediente que ésta promovió a tales fines.

Dado en Orense a 2 de Mayo de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alberto Stampa y Ferrer.

X-2122

Agencias astronómicas que deben insertarse en los calendarios de las ISLAS BALEARES, correspondientes al año 1934.

POSICION GEOGRAFICA DE PALMA DE MALLORCA (BALUARTE DE SANTA MARGARITA)

Latitud..... 39° 34' 31''5 N.

Longitud..... 10° 36'4 al E. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN PALMA DE MALLORCA EL AÑO 1934

Días	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE									
	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.																		
1	7	10	16	20	1	6	57	17	9	1	6	23	17	41	1	5	34	18	13	1	4	50	18	42	1	4	23	19	18	1	4	48	19	2	1	5	17	18	21	1	5	45	17	32	1	6	17	16	48	1	6	50	16	26
2	7	10	16	20	2	6	56	17	10	2	6	21	17	42	2	5	32	18	14	2	4	49	18	44	2	4	25	19	19	2	4	48	19	1	2	5	17	18	19	2	5	46	17	31	2	6	18	16	47	2	6	51	16	26
3	7	10	16	20	3	6	55	17	11	3	6	20	17	43	3	5	31	18	15	3	4	48	18	45	3	4	24	19	20	3	4	47	19	0	3	5	18	18	20	3	5	47	17	29	3	6	19	16	46	3	6	52	16	26
4	7	10	16	20	4	6	54	17	12	4	6	19	17	44	4	5	30	18	16	4	4	47	18	46	4	4	23	19	21	4	4	46	19	0	4	5	19	18	21	4	5	47	17	27	4	6	20	16	45	4	6	53	16	25
5	7	10	16	20	5	6	53	17	13	5	6	18	17	45	5	5	29	18	17	5	4	46	18	47	5	4	22	19	22	5	4	45	19	0	5	5	20	18	22	5	5	49	17	26	5	6	21	16	44	5	6	54	16	25
6	7	10	16	20	6	6	52	17	14	6	6	17	17	46	6	5	28	18	18	6	4	45	18	48	6	4	21	19	23	6	4	44	19	0	6	5	21	18	23	6	5	50	17	24	6	6	22	16	43	6	6	55	16	25
7	7	10	16	20	7	6	51	17	15	7	6	16	17	47	7	5	27	18	19	7	4	44	18	49	7	4	20	19	24	7	4	43	19	0	7	5	22	18	24	7	5	50	17	23	7	6	24	16	42	7	6	56	16	25
8	7	10	16	20	8	6	50	17	16	8	6	15	17	48	8	5	26	18	20	8	4	43	18	50	8	4	19	19	25	8	4	42	19	0	8	5	23	18	25	8	5	51	17	22	8	6	25	16	41	8	6	57	16	25
9	7	10	16	20	9	6	49	17	17	9	6	14	17	49	9	5	25	18	21	9	4	42	18	51	9	4	18	19	26	9	4	41	19	0	9	5	24	18	26	9	5	52	17	21	9	6	26	16	40	9	6	58	16	25
10	7	10	16	20	10	6	48	17	18	10	6	13	17	50	10	5	24	18	22	10	4	41	18	52	10	4	17	19	27	10	4	40	19	0	10	5	25	18	27	10	5	53	17	20	10	6	27	16	39	10	6	59	16	25
11	7	10	16	20	11	6	47	17	19	11	6	12	17	51	11	5	23	18	23	11	4	40	18	53	11	4	16	19	28	11	4	39	19	0	11	5	26	18	28	11	5	54	17	19	11	6	28	16	38	11	6	59	16	25
12	7	10	16	20	12	6	46	17	20	12	6	11	17	52	12	5	22	18	24	12	4	39	18	54	12	4	15	19	29	12	4	38	19	0	12	5	27	18	29	12	5	55	17	18	12	6	29	16	37	12	7	0	16	26
13	7	10	16	20	13	6	45	17	21	13	6	10	17	53	13	5	21	18	25	13	4	38	18	55	13	4	14	19	30	13	4	37	19	0	13	5	28	18	30	13	5	56	17	17	13	6	30	16	36	13	7	1	16	26
14	7	10	16	20	14	6	44	17	22	14	6	9	17	54	14	5	20	18	26	14	4	37	18	56	14	4	13	19	31	14	4	36	19	0	14	5	29	18	31	14	5	57	17	16	14	6	31	16	35	14	7	2	16	26
15	7	10	16	20	15	6	43	17	23	15	6	8	17	55	15	5	19	18	27	15	4	36	18	57	15	4	12	19	32	15	4	35	19	0	15	5	30	18	32	15	5	58	17	15	15	6	32	16	34	15	7	3	16	26
16	7	10	16	20	16	6	42	17	24	16	6	7	17	56	16	5	18	18	28	16	4	35	18	58	16	4	11	19	33	16	4	34	19	0	16	5	31	18	33	16	5	59	17	14	16	6	33	16	33	16	7	4	16	27
17	7	10	16	20	17	6	41	17	25	17	6	6	17	57	17	5	17	18	29	17	4	34	18	59	17	4	10	19	34	17	4	33	19	0	17	5	32	18	34	17	5	0	17	16	32	17	7	5	16	27				
18	7	10	16	20	18	6	40	17	26	18	6	5	17	58	18	5	16	18	30	18	4	33	18	60	18	4	9	19	35	18	4	32	19	0	18	5	33	18	35	18	5	1	17	17	31	18	7	6	16	27				
19	7	10	16	20	19	6	39	17	27	19	6	4	17	59	19	5	15	18	31	19	4	32	18	61	19	4	8	19	36	19	4	31	19	0	19	5	34	18	36	19	5	2	17	18	30	19	7	7	16	28				
20	7	10	16	20	20	6	38	17	28	20	6	3	17	60	20	5	14	18	32	20	4	31	18	62	20	4	7	19	37	20	4	30	19	0	20	5	35	18	37	20	5	3	17	19	31	20	7	8	16	28				
21	7	10	16	20	21	6	37	17	29	21	6	2	17	61	21	5	13	18	33	21	4	30	18	63	21	4	6	19	38	21	4	29	19	0	21	5	36	18	38	21	5	4	17	20	32	21	7	9	16	29				
22	7	10	16	20	22	6	36	17	30	22	6	1	17	62	22	5	12	18	34	22	4	29	18	64	22	4	5	19	39	22	4	28	19	0	22	5	37	18	39	22	5	5	17	21	33	22	7	10	16	29				
23	7	10	16	20	23	6	35	17	31	23	6	0	17	63	23	5	11	18	35	23	4	28	18	65	23	4	4	19	40	23	4	27	19	0	23	5	38	18	40	23	5	6	17	22	34	23	7	11	16	30				
24	7	10	16	20	24	6	34	17	32	24	6	0	17	64	24	5	10	18	36	24	4	27	18	66	24	4	3	19	41	24	4	26	19	0	24	5	39	18	41	24	5	7	17	23	35	24	7	12	16	30				
25	7	10	16	20	25	6	33	17	33	25	6	0	17	65	25	5	9	18	37	25	4	26	18	67	25	4	2	19	42	25	4	25	19	0	25	5	40	18	42	25	5	8	17	24	36	25	7	13	16	31				
26	7	10	16	20	26	6	32	17	34	26	6	0	17	66	26	5	8	18	38	26	4	25	18	68	26	4	1	19	43	26	4	24	19	0	26	5	41	18	43	26	5	9	17	25	37	26	7	14	16	31				
27	7	10	16	20	27	6	31	17	35	27	6	0	17	67	27	5	7	18	39	27	4	24	18	69	27	4	0	19	44	27	4	23	19	0	27	5	42	18	44	27	5	10	17	26	38	27	7	15	16	32				
28	7	10	16	20	28	6	30	17	36	28	6	0	17	68	28	5	6	18	40	28	4	23	18	70	28	4	0	19	45	28	4	22	19	0	28	5	43	18	45	28	5	11	17	27	39	28	7	16	16	33				
29	7	10	16	20	29	6	29	17	37	29	6	0	17	69	29	5	5	18	41	29	4	22	18	71	29	4	0	19	46	29	4	21	19	0	29	5	44	18	46	29	5	12	17	28	40	29	7	17	16	34				
30	7	10	16	20	30	6	28	17	38	30	6	0	17	70	30	5	4	18	42	30	4	21	18	72	30	4	0	19	47	30	4	20	19	0	30	5	45	18	47	30	5	13	17	29	41	30	7	18	16	35				
31	7	10	16	20	31	6	27	17	39	31	6	0	17	71	31	5	3	18	43	31	4	20	18	73	31	4	0	19	48	31	4	19	19	0	31	5	46	18	48	31	5	14	17	30	42	31	7	19	16	36				

Luzca de Madrid.—Núm. 130

10 MAYO 1933

ANEXO NUMO.—FIGURA 29

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1934

ENERO

- Día 8.—Cuarto menguante a 21 h. 36 m., en Libra.
15.—Luna nueva a 13 h. 37 m., en Capricornio.
22.—Cuarto creciente a 11 h. 50 m., en Tauro.
30.—Luna llena a 16 h. 31 m., en Leo.

FEBRERO

- Día 7.—Cuarto menguante a 9 h. 22 m., en Escorpio.
14.—Luna nueva a 0 h. 43 m., en Acuario.
21.—Cuarto creciente a 6 h. 5 m., en Géminis.

MARZO

- Día 1.—Luna llena a 10 h. 26 m., en Virgo.
8.—Cuarto menguante a 18 h. 6 m., en Sagitario.
15.—Luna nueva a 12 h. 8 m., en Piscis.
23.—Cuarto creciente a 1 h. 45 m., en Cáncer.
31.—Luna llena a 1 h. 15 m., en Libra.

ABRIL

- Día 7.—Cuarto menguante a 0 h. 49 m., en Capricornio.
13.—Luna nueva a 23 h. 57 m., en Aries.
21.—Cuarto creciente a 21 h. 20 m., en Leo.
29.—Luna llena a 12 h. 45 m., en Escorpio.

MAYO

- Día 6.—Cuarto menguante a 6 h. 41 m., en Acuario.
13.—Luna nueva a 12 h. 30 m., en Tauro.
21.—Cuarto creciente a 15 h. 20 m., en Leo.
28.—Luna llena a 21 h. 41 m., en Sagitario.

JUNIO

- Día 4.—Cuarto menguante a 12 h. 53 m., en Piscis.
12.—Luna nueva a 2 h. 12 m., en Géminis.
20.—Cuarto creciente a 6 h. 37 m., en Virgo.
27.—Luna llena a 5 h. 8 m., en Capricornio.

JULIO

- Día 3.—Cuarto menguante a 20 h. 28 m., en Aries.
11.—Luna nueva a 17 h. 6 m., en Cáncer.
19.—Cuarto creciente a 18 h. 53 m., en Libra.
26.—Luna llena a 12 h. 9 m., en Acuario.

AGOSTO

- Día 2.—Cuarto menguante a 6 h. 27 m., en Tauro.
10.—Luna nueva a 8 h. 46 m., en Leo.
18.—Cuarto creciente a 4 h. 33 m., en Escorpio.
24.—Luna llena a 19 h. 37 m., en Piscis.
31.—Cuarto menguante a 19 h. 40 m., en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 9.—Luna nueva a 0 h. 20 m., en Virgo.
16.—Cuarto creciente a 12 h. 26 m., en Sagitario.
23.—Luna llena a 4 h. 19 m., en Piscis.
30.—Cuarto menguante a 12 h. 29 m., en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 8.—Luna nueva a 15 h. 5 m., en Libra.
15.—Cuarto creciente a 19 h. 29 m., en Capricornio.
22.—Luna llena a 15 h. 1 m., en Aries.
30.—Cuarto menguante a 8 h. 22 m., en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 7.—Luna nueva a 4 h. 44 m., en Escorpio.
14.—Cuarto creciente a 2 h. 39 m., en Acuario.
21.—Luna llena a 4 h. 26 m., en Tauro.
29.—Cuarto menguante a 5 h. 39 m., en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 6.—Luna nueva a 17 h. 25 m., en Sagitario.
13.—Cuarto creciente a 10 h. 52 m., en Piscis.
20.—Luna llena a 20 h. 53 m., en Géminis.
29.—Cuarto menguante a 2 h. 8 m., en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

<p>Día 20 de Enero, Sol en Acuario. 19 de Febrero, Sol en Piscis. 21 de Marzo, Sol en Aries. 20 de Abril, Sol en Tauro. 21 de Mayo, Sol en Géminis. 22 de Junio, Sol en Cáncer.</p>	<p><i>Primavera.</i> <i>Estío.</i></p>	<p>Día 23 de Julio, Sol en Leo. 23 de Agosto, Sol en Virgo. 23 de Septiembre, Sol en Libra. 24 de Octubre, Sol en Escorpio. 22 de Noviembre, Sol en Sagitario. 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.</p>	<p><i>Aut. Otoño.</i> <i>Invierno.</i></p>
---	--	---	--

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo, a 7 horas 29 minutos. | El Otoño, el 23 de Septiembre, a 17 horas 58 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, a 2 horas 55 minutos. | El Invierno, el 22 de Diciembre, a 18 horas 7 minutos.

1934

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

ENERO, 30.—*Eclipse parcial de luna, visible solamente el final en algunas provincias de España.*

Principio del eclipse.....	16 h. 1 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse.....	16 42,2	
Fin del eclipse.....	17 23,6	

El principio de este eclipse será visible en la parte Noroeste de Norteamérica; en el Océano Artico; en el Pacífico, excepto en la parte Sudeste; en Australia, Asia, Océano Indico, Nordeste de Africa y en Europa, excepto en su parte Sudoeste.

El fin lo será en el extremo Noroeste de Norteamérica, en los Océanos Artico e Indico; en la parte Oeste del Pacífico, en Australia, Asia, Europa y Africa, excepto en su parte Noroeste.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 179° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 138° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,117, tomando como unidad el diámetro de ésta.

La Luna se eclipsa en las siguientes poblaciones, a las horas de tiempo civil de Greenwich que se expresan.

Albacete	A 17 h. 21 m.	Gerona	A 16 h. 54 m.	Soria	A 17 h. 17 m.
Alicante	A 17 17	Huesca	A 17 7	San Sebastián	A 17 11
Barcelona	A 16 58	Lérida	A 17 4	Tarragona	A 17 3
Bilbao	A 17 15	Logroño	A 17 15	Teruel	A 17 15
Cartagena	A 17 20	Murcia	A 17 20	Valencia	A 17 14
Castellón	A 17 11	Palma de Mallorca.....	A 17 7	Vitoria	A 17 15
Cuenca	A 17 20	Pamplona	A 17 11	Zaragoza	A 17 10

En las demás provincias de España el eclipse es totalmente invisible.

FEBRERO, 13 y 14.—*Eclipse total de Sol, invisible en España.*

		Tiempo civil de Greenwich		Longitud desde Greenwich	Latitud
Principio del eclipse general, Febrero 13.....	A	22 h. 5 m.	en	119° 56' E. y	6° 22' S.
Idem del id. total, Febrero 13.....	A	23 6,2	en	107 39 E. y	3 50 N.
Idem del id. central, Febrero 13.....	A	23 6,7	en	107 17 E. y	4 2 N.
Máxima fase, Febrero 14.....	A	0 38,1	en	161 43 E. y	13 13 N.
Eclipse central a mediodía verdadero, Febrero 14.....	A	1 2,2	en	168 2 E. y	19 21 N.
Fin del eclipse central, Febrero 14.....	A	2 9,5	en	135 48 W. y	52 38 N.
Idem del id. total, Febrero 14.....	A	2 10,0	en	136 16 W. y	52 24 N.
Idem del id. general, Febrero 14.....	A	3 11,4	en	145 33 W. y	42 31 N.

Valor de la máxima fase, 1,016, tomando como unidad el diámetro del Sol.

JULIO, 26.—*Eclipse parcial de luna, invisible en España.*

Principio del eclipse.....	10 h. 54,4 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse.....	12 15,2	
Fin del eclipse.....	13 36	

El principio de este eclipse será visible en la parte Oeste de Norteamérica, parte Oeste de Suramérica, Océanos Pacífico y Antártico, en Australia y en el extremo Este de Asia.

El fin lo será en el extremo Noroeste de Norteamérica, en los Océanos Pacífico, Antártico e Indico, en Australia y en el Centro y Este de Asia.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 31° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 69° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,667, tomando como unidad el diámetro de ésta.

AGOSTO, 10.—*Eclipse anular de sol, invisible en España.*

		Tiempo civil de Greenwich		Longitud desde Greenwich	Latitud
Principio del eclipse general.....	A	5 h. 50,8 m.	en	3° 37' E. y	2° 57' S.
Idem del id. anular.....	A	7 8,3	en	11 9 W. y	18 49 S.
Idem del id. central.....	A	7 11,5	en	11 22 W. y	19 45 S.
Máxima fase	A	8 37,2	en	34 31 E. y	24 30 S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	A	9 12,5	en	43 12 E. y	33 9 S.
Fin del eclipse central.....	A	10 2,8	en	88 55 E. y	62 50 S.
Idem del id. anular.....	A	10 5,9	en	89 51 E. y	62 8 S.
Idem del id. general.....	A	11 23,6	en	83 55 E. y	47 28 S.

Valor de la máxima fase, 0,972, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de

Días	Deuda perpetua interior — 4 por 100	Exterior — Al contado	Obligaciones del Tesoro — 5 1/2 por 100	Bonos oro de Tesorería. — 5 por 100	DEUDA AMORTIZABLE					
					4 por 100 Emisión 1926 (Canjeada por la de 1928)	5 por 100 Emisión 1920 (Canjeada por la de 1931)	5 por 100 Emisión 1917 (Canjeada por la de 1928)	5 por 100 — Emisión 1925	5 por 100 — Emisión 1927 (Sin impuesto)	5 por 100 — Emisión 1927 (Con impuesto)
1	308.700	74.000	43.500	24.000	125.000	28.000	136.500	»	196.500	538.500
2	670.500	68.000	436.000	10.000	6.500	7.000	40.000	72.500	521.000	483.000
3	714.000	»	240.000	15.000	5.000	25.500	265.000	20.000	297.000	154.000
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	749.800	180.600	309.000	12.000	78.500	104.500	94.000	38.000	386.000	811.000
7	665.500	306.000	487.500	105.000	12.500	18.500	62.000	22.000	167.500	190.500
8	793.400	»	300.000	65.000	22.000	125.000	178.500	15.000	600.000	592.500
9	171.000	28.000	139.500	49.000	34.500	45.500	202.000	58.000	200.000	222.000
10	265.300	59.800	182.000	85.000	6.500	67.000	92.000	15.000	544.500	473.500
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	284.300	58.000	669.000	25.000	81.500	146.000	117.500	16.500	469.500	239.500
14	405.700	47.000	328.000	328.000	»	34.000	57.000	65.000	683.100	381.000
15	259.700	187.500	96.000	49.000	19.500	128.500	60.500	105.000	160.000	67.000
16	350.000	114.800	208.000	50.000	104.000	116.000	21.500	16.500	241.000	119.500
17	751.200	170.500	85.000	475.000	16.500	130.000	25.000	23.500	863.000	644.000
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	1.040.800	86.000	325.500	105.000	13.500	44.000	176.500	17.500	397.500	342.000
21	441.500	7.000	60.000	115.000	7.500	106.000	46.000	31.500	368.500	482.500
22	258.000	19.600	25.000	41.000	27.500	222.500	75.000	»	375.000	478.500
23	98.000	80.000	34.500	177.500	43.000	122.500	95.500	10.000	1.278.000	230.500
24	246.900	53.000	315.000	85.000	63.000	235.500	39.500	10.000	395.500	306.500
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	1.033.500	122.000	177.500	70.000	120.000	267.500	123.000	74.000	432.000	230.000
28	340.900	38.500	1.000	70.000	1.500	225.000	20.500	»	224.500	160.500
	9.889.300	1.898.300	4.528.000	1.965.500	739.500	2.198.500	1.827.500	697.000	8.738.100	7.278.500

Madrid, 28 de Abril de 1933.—El Director general, P. O. Luis Ricchi.

DE HACIENDA

PUBLICO.—SECCIÓN DE BANCA

Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

3 por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	4 por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	4 1/2 por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	5 por 100 — Emisión 1929 (Sin impuesto)	Bonos para el fomen- to de la Industria Nacional	Deudas Ferrovias	Cédulas del Banco Hipote- carlo de España	Cédulas del Banco de Cré- dito Local	Obligacio- nes marroquies	Obligaciones provin- ciales y munici- pales	TOTAL GENE R.
132.000	70.800	»	59.500	»	195.500	100.000	111.000	2.000	22.500	2.161.000
256.500	28.400	45.500	109.500	»	115.500	235.500	50.000	»	16.000	3.181.400
241.000	28.000	25.000	377.500	»	207.500	541.500	28.500	12.500	41.500	3.238.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
343.500	156.800	164.500	232.500	»	177.000	291.500	154.000	30.000	32.000	4.345.200
183.500	57.200	50.000	95.500	»	100.000	142.000	39.000	5.000	75.000	2.785.200
115.000	883.600	305.000	197.000	»	111.000	188.000	74.500	39.000	26.800	4.611.305
510.000	251.600	165.500	34.000	»	229.500	251.500	188.000	21.500	52.000	2.851.100
106.000	64.000	209.500	87.500	»	255.000	277.000	98.000	7.500	26.000	2.921.600
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
334.000	46.000	185.000	22.000	»	41.500	175.000	83.000	8.000	29.500	2.935.800
405.000	155.200	8.000	11.500	»	150.500	263.000	57.000	15.000	24.000	3.418.000
44.000	8.000	185.000	35.500	»	128.000	109.000	124.000	2.500	3.800	1.812.500
391.500	185.200	193.500	15.000	»	60.000	481.000	23.500	8.000	12.900	2.691.900
142.500	162.000	170.500	166.000	»	21.500	45.000	184.000	2.500	48.000	4.183.200
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
333.500	1.377.600	152.500	230.000	»	161.500	130.000	112.000	12.000	11.600	5.069.000
27.500	186.000	40.000	193.500	»	256.500	126.000	118.000	20.500	64.400	2.695.900
128.000	206.400	120.000	83.000	»	54.400	205.500	93.500	»	400	2.413.300
88.500	»	74.000	40.500	»	120.500	250.500	54.500	»	4.500	2.912.500
440.000	425.200	68.500	226.500	»	37.500	191.500	137.000	4.500	16.500	3.477.600
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
81.000	136.400	246.000	65.000	»	24.000	465.500	56.500	36.500	900	3.757.800
100.000	44.800	28.500	56.000	»	11.000	525.500	51.500	61.500	5.000	1.965.300
4.403.000	4.523.200	2.436.500	2.337.800	»	2.453.900	5.044.000	1.863.000	279.500	513.300	63.428.100

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de

Días	Deuda perpetua anterior — 4 por 100	Exterior — Al contado	Obligaciones de Tesor. — 5 1/2 por 100	Bonos oro de Tesoreria — 5 por 100	DEUDA AMORTIZABLE					
					4 por 100 — Emisión 1908 (Canjeada por la de 1923)	5 por 100 — Emisión 1920 (Canjeada por la de 1931)	5 por 100 — Emisión 1917 (Canjeada por la de 1928)	5 por 100 — Emisión 1926	5 por 100 — Emisión 1927 (Sin impuesto)	5 por 100 — Emisión 1927 (Con impuesto)
1	77.500	119.000	170.000	27.000	36.500	6.500	6.500	2.500	613.000	354.000
2	200.500	245.000	19.000	16.000	5.000	»	16.500	6.500	521.000	790.000
3	984.700	115.000	83.000	»	1.000	15.500	500	17.500	481.500	1.035.000
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	922.000	134.000	54.000	43.000	»	180.500	184.000	18.500	865.500	1.455.500
7	274.800	170.000	111.000	89.000	10.500	54.500	3.000	7.000	796.000	1.059.500
8	215.000	213.000	5.500	28.000	1.000	117.000	69.500	33.500	270.000	230.000
9	139.600	397.200	26.500	26.000	»	485.000	127.000	4.000	260.000	710.000
10	194.800	172.100	65.600	34.000	4.000	61.000	270.500	19.000	200.000	1.334.000
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	78.900	84.000	90.500	11.000	9.500	516.500	47.000	9.500	400.500	2.025.500
14	135.300	66.000	128.000	1.000	»	21.500	9.000	17.000	430.000	2.364.000
15	91.900	134.000	12.000	3.000	12.500	6.500	10.000	6.500	413.500	590.500
16	279.000	158.000	25.000	10.000	»	57.500	49.500	20.000	357.500	262.500
17	804.000	233.000	37.500	26.000	17.000	13.000	85.000	38.500	609.000	288.500
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	396.000	989.700	358.000	52.000	»	93.500	111.000	68.000	293.000	192.000
21	138.000	83.000	42.500	35.000	»	79.500	49.500	23.500	266.000	263.000
22	106.500	65.400	43.000	80.000	»	76.000	86.000	2.500	484.500	196.000
23	571.000	149.000	14.500	1.000	2.500	7.000	68.000	»	447.000	301.000
24	272.900	315.000	39.000	27.000	18.000	24.000	12.500	2.000	827.000	352.500
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	248.000	417.500	18.000	50.000	9.500	66.500	461.500	7.500	722.000	197.000
28	352.900	189.400	91.000	31.000	13.000	141.500	82.000	4.000	294.500	133.000
	6.396.200	4.447.300	1.431.000	590.000	140.000	2.023.000	1.748.500	305.500	9.061.500	14.763.500

Madrid, 28 de Abril de 1933.—El Director general, P. O., Luis Richi.

DE HACIENDA

PUBLICO.—SECCION DE BANCA

Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

3 por 100	4 por 100	4 1/2 por 100	5 por 100	Bonos para el fomento de la Industria Nacional	Deudas Ferroviarias	Cédulas del Banco Hipotecario de España	Cédulas del Banco de Crédito Local	Obligaciones marroquíes	Obligaciones provinciales y municipales	TOTAL GENERAL
Emisión 1928 (Sin impuesto)										
135.000	1.200	4.500	180.000	»	37.000	»	»	»	293.000	2.063.000
14.000	»	25.000	11.000	»	40.000	»	»	»	162.500	2.072.000
59.000	9.800	20.500	53.500	»	26.000	»	»	»	233.000	3.170.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
103.500	12.000	»	104.500	»	44.500	»	»	»	524.000	4.643.500
60.000	59.500	17.500	217.500	»	18.000	»	»	»	190.500	3.138.300
34.000	2.800	27.500	30.000	»	14.000	»	»	»	258.500	1.549.300
100.500	11.400	54.000	82.500	»	66.000	»	»	»	233.500	2.723.200
57.000	44.800	134.500	34.000	»	68.500	»	»	»	296.500	2.953.700
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
165.000	800	16.500	103.000	»	29.500	»	»	»	319.500	4.507.200
151.000	»	53.000	37.500	»	50.000	»	»	»	315.000	3.778.300
18.500	4.200	5.000	75.500	»	164.000	»	»	»	171.500	1.719.100
47.000	14.400	20.000	65.500	»	106.000	»	»	»	173.500	1.643.400
51.000	4.000	17.000	109.000	»	54.000	»	»	»	138.000	2.524.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
106.000	3.300	61.000	42.000	»	43.000	»	»	»	382.000	3.187.500
45.000	2.400	10.500	92.000	»	35.000	»	»	»	272.000	1.436.900
68.500	10.000	»	106.500	»	139.000	»	»	»	275.000	1.738.900
243.000	»	25.000	53.500	»	2.500	»	»	»	124.500	2.009.500
93.500	4.400	28.000	35.500	»	8.500	»	»	»	159.000	1.717.900
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
183.500	6.000	147.000	61.000	»	48.000	»	»	»	229.000	2.871.000
76.500	2.800	24.500	171.500	»	106.000	»	»	»	164.000	1.877.600
1.811.600	191.800	741.000	1.670.500	»	1.099.500	»	»	»	4.914.500	51.325.300

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de

Días	Deuda perpetua Interior — 4 por 100	Exterior — Al contado	Obligaciones del Tesoro — 5 1/2 por 100	Bonos oro de Tesorería — 5 por 100	DEUDA AMORTIZABLE					
					4 por 100 Emisión 1906 (Canjeada por la de 1928)	5 por 100 Emisión 1920 (Canjeada por la de 1931)	5 por 100 Emisión 1917 (Canjeada por la de 1928)	5 por 100 Emisión 1926	5 por 100 Emisión 1927 (Sin impuestos)	5 por 100 Emisión 1927 (Con impuestos)
1	»	»	»	»	»	»	»	»	150.000	»
2	»	»	5.000	10.000	»	»	»	»	275.000	»
3	4.500	»	»	»	»	»	»	»	35.000	819.000
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	14.500	»	»	»	»	2.000	»	»	159.500	»
7	9.000	»	»	»	»	25.000	»	»	25.000	»
8	»	»	»	»	»	»	10.000	»	26.000	»
9	»	»	»	»	»	36.000	»	»	22.500	»
10	1.500	»	»	»	»	»	»	»	37.500	»
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	15.300	»	»	30.000	»	5.500	28.600	»	32.500	5.000
14	10.000	»	»	10.000	»	»	»	»	98.000	10.000
15	»	»	»	»	»	59.500	»	»	26.000	»
16	3.500	»	»	»	»	22.000	50.000	»	5.000	»
17	»	»	50.000	10.000	»	»	»	»	45.000	»
18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	2.500	»	»	»	»	»	4.500	»	97.000	35.000
21	»	»	28.000	2.000	6.500	10.500	»	»	21.500	»
22	»	»	»	37.000	»	»	»	»	23.500	50.000
23	»	»	»	»	»	»	»	»	45.000	»
24	12.500	»	»	10.000	»	»	108.000	»	7.500	123.000
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	»	»	»	»	17.500	»	»	»	19.500	»
28	»	»	10.000	»	»	»	325.000	»	19.000	»
	77.200	»	93.000	109.000	24.000	160.500	1.023.500	»	1.157.000	1.047.500

Madrid, 28 de Abril de 1933.—El Director general, P. O., Luis Richi.

DE HACIENDA

PUBLICO.—SECCION DE BANCA

Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

3 por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	4 por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	4 1/2 por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	5 por 100 — Emisión 1928 (Sin impuesto)	Bono para el fimen- to de la Industria Nacional	Deudas Ferrovias	Cédulas del Banco Hipotecario de España	Cédulas del Banco de Crédito Local	Obligaciones de marroquíes	Obligaciones provin- ciales y munici- pales	TOTAL GENERAL
»	12.500	7.500	»	»	25.000	»	»	»	68.000	253.000
»	5.000	»	»	»	»	»	»	»	12.000	307.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	17.000	875.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14.500	»	»	»	»	20.000	»	»	»	25.000	239.500
»	»	40.000	»	»	20.000	»	»	»	35.000	152.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40.000
»	»	»	13.000	»	»	16.000	»	»	2.500	99.000
»	2.800	»	»	»	»	5.500	»	»	6.000	53.300
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	114.200
»	»	»	63.000	»	»	21.000	»	»	2.000	216.000
»	»	»	5.000	»	»	»	»	»	3.500	88.000
»	»	»	45.000	»	10.000	»	»	»	»	135.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	503.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	15.000	»	»	6.500	10.000	»	»	5.000	175.500
»	»	»	87.000	»	»	»	»	»	1.000	156.500
»	»	»	105.000	»	40.000	»	»	»	»	225.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45.000
»	»	»	»	»	»	1.000	»	»	»	267.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	20.400	»	»	»	5.000	»	»	»	5.000	67.400
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.000	846.000
14.500	40.700	62.500	320.000	»	126.500	53.500	»	»	173.500	4.482.900

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Abril último por los conceptos que a continuación se expresan:

Número de las inscripciones	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	EPIGRAFE	PROVINCIAS	TOTALES Pesetas
6.467	Particulares y colectividades, no transferibles ...	De títulos al portador.....	Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias a sus asociados.	Madrid	3.000,00,00
6.468	Idem	Idem	Hospital de Roncesvalles.....	Navarra	1.500,00
6.469	Idem	Idem	Fundación Escuelas de Laguna de Cameros.	»	19.000,00
6.470	Idem	Idem	Fundación Antonio Merino Villanueva.....	»	4.000,00
6.471	Idem	Idem	Colegio de Doncellas de Nuestra Señora de los Remedios, de.....	Logroño	172.500,00
6.472	Idem	Idem	Patronato del Sagrado Corazón de Jesús...	»	13.500,00
6.473	Idem	Idem	Fundación González Martí.....	»	41.200,00
6.474	Idem	Idem	Hermanidad de Nuestra Señora del Camino, de León.....	»	8.300,00

Madrid, 3 de Mayo de 1933.—El Director general, Mariano Tejero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS.—DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA CADUCADA

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en este Negociado, se anuncian en la GACETA DE MADRID y boletines oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	859	24 Mayo 1932	Zaragoza	Valencia	Rafael Martínez Loáin	4.500	P. V. (Fondos públicos.)
2	68	5 Mayo 1932	Almería	Bruxelles	Psychology Fondation, S. A. ...	25	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del art. 170 de vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.
Madrid, 2 de Mayo de 1933.—El Gerente de los servicios Postales (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, decaer presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Potestad judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.366

CIROS HERNANDEZ, José; cuyas demás señas se desconocen; comparecerá ante el Comandante Juez D. Carlos García Bravo que tiene su despacho oficial en el Ministerio de la Guerra, pabellón de Aviación, piso tercero, en el término de seis días, a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Madrid, al objeto de prestar declaración en el exhorto dimanante de causa que se instruye en la Plaza de Ceuta, por supuestas irregularidades en la administración del Tercio.—Madrid, 2 de Mayo de 1933.—El Comandante Juez, Carlos García Bravo.

JG—981

3.367

COLOMA MIN, Sebastián; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Jijona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, avecindado en Barcelona, nació en 4 de Marzo de 1899, de profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, fué afiliado en el Banderín de Barcelona para servir en La Legión tres años, y señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante de Infantería Juez de instrucción permanente de esta Plaza D. José Mourille López, calle de Isabel la Católica, número 3 duplicado, o de cualquier otra autoridad militar del lugar en que se encuentre, para prestar declaración en el expediente administrativo número 2.462 del año 1932; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Melilla, 13 de Abril de 1933.—El Comandante, José Mourille.

JG—979

3.368

CONSTANTE LEIRO, Manuel; hijo de Dolores, natural de Rosas (Campo Lameiro), provincia de Pontevedra, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: de 1.660 metros de es-

tatura, jornalero, soltero; domiciliado últimamente en Rosas, Conso, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Julián González Sánchez, Teniente de Artillería de Pontevedra, con destino en el 15.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 20 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Fabián González.

JG—972

3.369

GOÑOSURRETA LAUREN CENA, Martín; hijo de Esteban y de María; natural de Anchoa, provincia de Francia, de estado soltero, oficio trabajador, domiciliado últimamente en Zugarramurdi, provincia de Navarra; comparecerá en el término de treinta días, a contarse desde la fecha de la inserción de este edicto, ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Vara de Rey Sanz, con destino en el Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona, para notificarle la gracia de indulto concedida en el expediente instruido contra el mismo por haber faltado a concentración.—Pamplona a 3 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Vara de Rey.

JG—969

3.370

GREGORIO CONTRERA NEGRO, José; hijo de Manuel y de Felicidad, natural de Alanis, provincia de Sevilla, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en La Habana (Cuba) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Sevilla, número 10, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cádiz, ante el Juez instructor D. Tomás Sevillano Cousillas, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 27, de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 11 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Tomás Sevillano.

JG—966

3.371

IRAZOGUI DUO, Enrique; hijo de Martín y de Rosalía, natural de Zugarramurdi (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, edad veintiún años, señas personales: estatura 1,740 metros, pelo y ojos castaños, nariz regular y color moreno, domiciliado últimamente en Zugarramurdi (Navarra), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Enrique Torres Chacón, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Enrique Torres.

JG—984

3.372

JIMENEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Carmen, natural de Ribadelouro (Pontevedra); edad veintidós años, domiciliado últimamente en Ribadelouro (Pontevedra), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Enrique Torres Chacón, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Enrique Torres.

JG—985

3.373

LAZARO ISIGUEZ, José; hijo de Marcial y de Cándida, natural de Viñegra de Arriba, provincia de Logroño, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Caballería, número 6, de guarnición en Vitoria, don Carlos Agudín Berea; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 22 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Carlos Agudín Berea.

JG—983

3.374

LLOPART CANDELA, Juan; hijo de Antonio y de Monserrat, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, estado soltero; avecindado últimamente en Piera, Juzgado de primera instancia de Igualada, de oficio del comercio, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, sin que se le conozcan señas particulares, contra quien se sigue expediente por la falta grave de primera deserción, consumada el 18 de Marzo del año en curso; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Baleares y en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento de Infantería, número 28, don Jaime Cereceda Gargallo, con residencia en el Cuartel de Infantería de Inca (Baleares); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si deja de efectuarlo.—Dado en Inca a 28 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Jaime Cereceda.

JG—967

3.375

MARTINEZ SOUTO, Eduardo; hijo de Jesús y de Consuelo, natural de San Pedro, Ayuntamiento y provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, jornalero; avecindado en su pueblo, y en la actualidad en desconocido paradero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración

la Caja de recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente de Infantería don Juan Villasanté Alonso, con destino en el Cuartel de Atocha; bajo apercibimiento si no lo efectúa, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Juan Villasanté.

3.376

JG—976

PEREZ ALONSO, Joaquín; hijo de Santiago y de Celina, natural de Goyán-Fouñez, provincia de Pontevedra, de veintiséis años de edad, jornalero, soltero; domiciliado últimamente en Goyán, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Fabián González Sánchez, del Regimiento de Artillería, de Pontevedra, con destino en el 15 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 20 de Abril de 1933. El Juez instructor, Fabián González.

JG—971

3.377

PAIDA OBAYA, José Enrique; hijo de Ignacio y de Adelaida, natural de Candanes-Cabranes (Oviedo), de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,556 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Cabranes (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor don Juan Rodríguez Eonez, Capitán de Artillería, con destino en el 11 Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—973

3.378

RABARO TICO, José; hijo de José y de Rosa, natural de Lleret, provincia de Lérida, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca grande, color sano, frente alta, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Lladarse, provincia de Lérida, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de reclutas de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. José Seco Martínez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 33, de guarnición en Mahón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 27 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Seco Martínez.

JG—968

3.379

RODRIGUEZ GOMEZ, José; hijo de Benito y de Carmen, natural de Villanres (Orense); estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Negueira de Ramuín (Orense), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano Sánchez Cristos, del Regimiento Infantería, número 32, de guarnición en la plaza de Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 24 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sánchez.

JG—973

3.380

RODRIGUEZ VICARIO, Felipe; hijo de Francisco y de Constanza, natural de Tubilla del Agua, provincia de Burgos, vecindado en Erandio, provincia de Vizcaya, de veintinueve años de edad, ignorando las demás señas particulares, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 23, de guarnición en Santander, ante el Capitán Juez D. José García Vayas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Abril de 1933. El Capitán Juez instructor, José García Vayas.

JG—982

3.381

SANCHEZ CAUSERA, Higinio; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Gestalgar, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, domiciliado últimamente en Gestalgar, provincia de Valencia, de veintinueve años de edad, cuya profesión se ignora; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 10, D. Victoriano Fernández Orío, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Fernando; quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Victoriano Fernández.

JG—965

3.382

SIERPE JUAN, Vicente; hijo de Juan Benito y de Camila, natural de Tamiño, provincia de idem, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,642 metros, soltero, del comercio, cuyo domicilio últimamente se ignora, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Fabián González Sánchez, de Pontevedra, con destino en el Regimiento de Artillería ligera número 15, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pon-

tevedra, 20 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fabián González.

JG—970

3.383

VERGES PEREZ, Joaquín; hijo de Félix y de María, natural de San Felix (Gerona), parroquia de idem, Ayuntamiento de idem; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor D. Antonio Caballero Otero, Teniente del Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León o, en su defecto, ante la Audiencia judicial del punto en que se encuentre, a quien rogará de cuenta a este Juzgado, a los fines de notificarle la resolución recaída en el expediente que contra el mismo se instruye; advirtiéndole que, de enterarse y no hacer su presentación, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en justicia.—León, 29 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor Antonio Caballero.

JG—976

3.384

ALFONSO BELBER, Miguel; hijo de Gregorio y de Vicenta, natural de Loracino, partido judicial de Alcañices (Zamora), jornalero, perteneciente al reemplazo de 1932, y contra el que se instruye expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Martínez Sánchez Moreno, Comandante del Regimiento Infantería número 20, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 25 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez Sánchez.

JG—947

3.385

ALONSO CONDA, Evaristo; hijo de José y de Joaquina, natural de Morgadanes, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, residente en Montevideo, de veintinueve años de edad, ignorándose su profesión u oficio, estado y señas personales, y encartado en expediente por haber faltado a concentración ordenada por Orden circular de 13 de Enero del corriente año ("Diario Oficial" número 12); comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Ambrosio de Lamo Santos, del Batallón de Montaña número 1, en Pamplona, Juez instructor del citado expediente; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 27 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor Ambrosio de Lamo.

JG—930

3.386

ALONSO SANTOS, Valentín; hijo de Manuel y de María, natural de Nuñomoral, Ayuntamiento de idem, provincia de Cáceres, vecindado últimamente en Medinilla (Ávila), de veintidós años de edad, de oficio labrador, estado soltero, de 1,805 metros de estatura, y encartado en expediente por haber faltado a la incorporación ordenada

por la Superioridad con motivo de las grandes maniobras del Pisuerga celebradas el pasado año, para el 1.º de Octubre del citado pasado año; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Ambrosio de Lamo 1, del Batallón de Montaña número 1, en Pamplona, Juez instructor del citado expediente; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 27 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Ambrosio de Lamo.

JG—929

3.387

ALVAREZ RODRIGUEZ, Constantino; hijo de Delfín y de Dolores, natural de Villamey, Ayuntamiento de Trasmiras, provincia de Orense, de veintiún años de edad, estado soltero, y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería Ligera número 16, D. Fernando González-Valerio y Allones, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 16 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Fernando González-Valerio.

JG—862

3.388

C. ALVITE PAZOS, Manuel; hijo de Domingo y de Filomena, natural de Vianzo, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Joaquín González Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 21, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 21 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Joaquín González.

JG—867

3.389

AMORRORTU ARANAGA, Juan; hijo de Juan y de Margarita, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán don José García Vargas, del Regimiento de Infantería número 23, Juez instructor de dicho expediente; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Abril de 1933.—El Juez instructor, José García Vayas.

JG—934

3.390

ARIAS VICENTE, Emilio; hijo de Emilio y de Barbarita, natural de Quirós, de veintiún años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Astorga, ante el Juez instructor D. José Romero Monrosat, Teniente de Infantería

con destino en el Regimiento número 36, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 18 de Abril de 1933.—El Juez instructor, José Romero.

JG—852

3.391

ARRECHE ELIZEGUI, Juan; hijo de Ignacio y de Joaquina, domiciliado últimamente en Irún, provincia de Guipúzcoa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña número 8, D. Luis Fernández de Pinedo Alonso, de guarnición en Vitoria, para notificarle la resolución recaída en el expediente que por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo se le instruye, de cuya falta ha sido indultado.—Vitoria, 1.º de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Luis F. de Pinedo.

JG—964

3.392

BLANCO MOLERO, Bruno; hijo de Cesáreo y Apolinar, natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), soltero, de veinticinco años de edad, avencinado últimamente en el Brasil, sujeto a expediente por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 2, don Miguel del Campo Robles, para responder a los cargos que le resulten en dicho procedimiento; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Granada, 22 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Miguel del Campo.

JG—910

3.393

CALVO RIAL, Olegario; hijo de Tomás y de Socorro, natural de Pazos, Ayuntamiento de Castelle (Orense), de veinticinco años de edad, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera, número 16, D. Fernando González-Valerio y Alonso, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 23 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Fernando García-Valerio.

JG—923

3.394

CAMPOS RUIZ, Anastasio; hijo de Emilio y de Antolina, y domiciliado últimamente en la Habana, en la calle de Tamarindo y Flores, almacén de vinos; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente Juez instructor D. Vidal Fernández Gutiérrez, perteneciente al segundo Batallón del Regimiento de Infantería número 23, residente en esta Plaza, para comunicarle indulto por haber faltado a concentración, según expediente instruido; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Santoña, 27 de Abril

de 1933.—El Teniente Juez instructor, Vidal Fernández.

JG—932

3.395

CEREJO SOBREDO, Pedro; hijo de Liborio y de Genoveba, natural de Moñidos, Ayuntamiento de Barjas, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería núm. 3, D. Miguel Esperón García, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 21 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón.

JO—891

3.396

COLL COLL, Guillermo; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Inca, provincia de Baleares, de treinta y un años de edad, oficio zapatero; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), calle Victoria, número 3.131, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración el año 1926 en la Caja de Recluta de Inca para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de noventa días en Palma ante el Juez instructor Teniente de Artillería D. Pedro Sansó Riera, de guarnición en Palma, con objeto de serle notificado el indulto concedido por dicha falta por la Autoridad judicial del distrito; advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Palma, 21 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Pedro Sansó.

JG—895

3.397

COTERA DIAZ, José Luis; hijo de Constantino y de Dolores, natural de Cádiz, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cádiz, número 13, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena (Murcia), ante el Juez instructor D. Gerardo Sánchez Monje Cruz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 33, de guarnición en Cartagena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 18 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Sánchez.

JG—870

3.398

ECHEBARRIA MORTURENA, Francisco; hijo de Francisco y de se ignora; domiciliado últimamente en San Sebastián, y natural de Zarza de Granadilla, provincia de Cáceres; comparecerá en el término de treinta días ante la Autoridad judicial del punto en que se halle para declarar en el procedimiento número 105 de 1933, que por supuesto abuso de autoridad instruye el Comandante Juez permanente de Melilla D. Martín Lacasa Burgos.—Melilla, 13 de Abril de 1933.—El Comandante Juez, Martín Lacasa.

JG—883

3.399

FERNANDEZ FERNANDEZ, Dionisio; hijo de Dionisio y de Marina, natural de Zamora, provincia de idem, de veinticinco años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,655 metros, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración en la Caja de recluta de Zamora número 45, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Segovia, ante el Juez instructor D. Augusto Soler Ansorena, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería ligera número 13, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Segovia, 25 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Augusto Soler.

JG—931

3.400

FERNANDEZ GIL ELIAS, Francisco Emilio; hijo de José y de Dolores, natural de Adecollada, Ayuntamiento de Cortegada (Orense), de veintidós años de edad, cuyo estado y profesión se ignora, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 16, D. Fernando González-Valerio y Allones, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 23 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Fernando González-Valerio y Allones.

JG—869

3.401

FERNANDEZ HUERTA, Ramiro; hijo de Jesús y de Felipa, natural de Castroverde de Campos, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora, de dieciocho años de edad, de estado soltero, estatura 1,795 metros; sus señas son: pelo negro, cejas idem, ojos negros, nariz regular, barba naciente, color sano, frente regular, afe marcial, y sin señas particulares, perteneciente, como educando de cornetas, al Regimiento de Artillería de costa número 2; comparecerá en el término de treinta días, en El Ferrol, ante el Teniente D. Lorenzo González Díaz, Juez instructor del Regimiento de costa número 2; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuase. —El Ferrol, 20 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Lorenzo González Díaz.

JG—874

3.402

FERNANDEZ MONTES, José; hijo de Fernando y de Evangelina, natural de Laredo, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. Antonio Penedo Rey, en la Plaza de El Ferrol (Coruña);

bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. El Ferrol a 17 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo Rey.

JG—875

3.403

JOBRO HIRO, Benito; hijo de Francisco y de Soledad, natural de Toén, Ayuntamiento de Toén (Orense), de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 3, residente en Oviedo; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Oviedo, 28 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

JG—928

3.404

FORTEZA BONNIN, José; hijo de Pedro Andrés y de Francisca, natural de Capdepera, provincia de Baleares, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), Avenida Nacional, 2.150, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración en la Caja de recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de noventa días en Palma, ante el Juez instructor Teniente de Artillería D. Pedro Sansó Riera, de guarnición en Palma, para notificarle el indulto concedido por dicha falta, por la Autoridad judicial de la Comandancia militar de Baleares; advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Palma, 21 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Pedro Sansó Riera.

JG—896

3.405

GALLEGO CHIMENO, Victor; hijo de Francisco y de Cecilia, natural de Entrepeñas, partido judicial de Puebla de Sanabria (Zamora), soltero, jornalero, perteneciente al reemplazo de 1932, que residió últimamente en la República Argentina, contra el que se instruye expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, Comandante del Regimiento Infantería, número 20, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 23 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez.

JG—942

3.406

GANDONA MEDELA, Julio; hijo de Argimiro y de Teresa, natural de Torices (Orense), de estado soltero, profesión se desconoce, de veinticuatro años de edad, señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Toviçes (Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Allariz, número 104, para su destino a

Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Emilio Gómez Silió, Teniente, con destino en el Regimiento Cazadores de Caballería, número 5, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 24 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Emilio Gómez.

JG—917

3.407

GARCIA ALONSO, Maximino; hijo de Pablo y de Ambrosia, natural de San Vitero, partido judicial de Alcañices (Zamora), perteneciente al reemplazo de 1932, soltero, labrador, que residió últimamente en la República Argentina, contra el que se instruye expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, Comandante del Regimiento Infantería, número 20, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 23 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez.

JG—946

3.408

GARCIA BENABIDES, Francisco; hijo de Rosendo y de Ana, natural de Setmenat, provincia de Barcelona, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz puntiaguda, boca mediana, estatura 1,690 metros; deberá comparecer en el plazo de quince días, ante el Comandante Juez instructor de esta División D. José Urrutia Huerta, cuya residencia oficial es rambla Santa Mónica, 22, bis, segundo, para responder a los cargos que le resultan en expediente que contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 22 de Abril de 1933.—El Juez instructor, José Urrutia.

JG—906

3.409

GARCIA DELGADO, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión pintor, domiciliado últimamente en Málaga, como soldado del Regimiento Infantería número 17; sujeto a causa número 269 del año 1932, que se le sigue por el delito de distracción de prendas; comparecerá en el término de treinta días en Málaga, ante el Juez instructor D. Manuel Molino Velázquez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 17, de guarnición en Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 22 de Abril de 1933.—El Teniente Juez, Manuel Molino.

JG—882

3.410

GARCIA GARCIA-GUERRERO, don José; Capitán de Infantería en situación de reserva; comparecerá en término de diez días, a partir de la fecha

de la publicación del presente edicto, o manifestará por escrito su actual residencia, al Teniente coronel Juez militar permanente de la circunscripción Occidental de Marruecos, con residencia en Ceuta, paseo Colón, número 10, D. Ramón Buesa Arguinchona, a fin de notificarle un documento que a dicho Capitán interesa.—Ceuta, 22 de Abril de 1933.—El Teniente coronel Juez permanente, Ramón Buesa.

JG—938

3.411

GARCIA GARCIA, Miguel; hijo de Gabriel y de Mercedes, natural de Mataporquera, provincia de Santander, de veintiún años de edad, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo, a la Caja de Recluta de Santander, número 42; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Pablo Muñoz Ortiz, con destino en el Regimiento Cazadores de Caballería número 6, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Pablo Muñoz.

JG—899

3.412

GARCIA REY, Manuel; hijo de Manuel y de Peregrina, natural de Cerquillas, Ayuntamiento de Lousame, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 3, D. Miguel Esperón García, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón.

JG—890

3.413

GARCIA TORRE, Joaquín; hijo de Felipe y de Marcelina, natural de Méjico (República), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Veracruz (Méjico); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Soria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Manuel Gartzelu Ardoño, de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores número 4, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Manuel Gartzelu.

JG—859

3.414

GARROTE DE LA ASUNCION, José; hijo de Mauricio y de Juana; natu-

ral de Freznadillo, provincia de Zamora, soltero, jornalero, perteneciente al reemplazo de 1932, que residió últimamente en la República Argentina, contra el que se instruye expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, Comandante del Regimiento de Infantería número 20, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 27 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez Sánchez.

JG—941

3.415

LOZANO VIGON, Gaspar; hijo de Felipe y de Rosario, natural de Vega, Ayuntamiento de San Martín del Rey, provincia de Oviedo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1933. El Teniente Juez instructor, José Díaz Rodríguez.

JG—381

3.416

GIRALDEZ PAZO, Enrique; hijo de Santiago y de Dolores, natural de Balliña, Ayuntamiento de Bayona, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Pontevedra, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 3, D. Miguel Esperón García, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón.

JG—888

3.417

GOMEZ CONDE, Manuel; hijo de Manuel y de Jacoba, natural de Grove, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 570 milímetros, domiciliado últimamente en Grove, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Pontevedra, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en León, ante el Teniente Juez instructor, D. Antonio Cabañeros Otero, con destino en el Regimiento Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—León, 18 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Antonio Cabañeros.

JG—877

3.418

GOMEZ PUENTE, Lorenzo; hijo de Doroteo y de Apolinaria, domiciliado últimamente en Mazcuerras, provincia de Santander; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la Ga-

CETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santander, ante el Capitán Juez instructor, D. Juan Rodríguez Bonet, perteneciente al Regimiento de Artillería Ligera número 11, residente en esta plaza, para notificarle la gracia de indulto al mismo concedida por el Sr. Auditor de Guerra de la División, por la falta de concentración a Cuerpo en el año de alistamiento y que con tal motivo se le instruyó expediente.—Burgos, 9 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—904

3.419

CONZALEZ FERNANDEZ, David; hijo de Germán y de Asunción, natural de Botos, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, alistado para el reemplazo de 1929 por el cupo de Lalin, vecindado en su pueblo, se le hace saber por el presente haber sido totalmente indultado de la responsabilidad en que incurrió al faltar a concentración para su destino a Cuerpo.—Larache a 22 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fulgencio Marcos.

JG—951

3.420

GOROSTAZU MENDIZABAL, Tiborcio; hijo de José y de Maria, natural de Villafranca de Oria, provincia de Guipúzcoa; sorteado para el reemplazo de 1929 por el cupo de Villafranca de Oria, y vecindado últimamente en su pueblo, y se le hace saber por el presente haber sido totalmente indultado de la responsabilidad en que incurrió al faltar a concentración para su destino a Cuerpo.—Larache a 22 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fulgencio Marcos.

JO—950

3.421

GUTIERREZ SANCHEZ, Rafael; hijo de Rafael y de Isabel, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Málaga, como soldado del Regimiento Infantería número 17, natural de Iznalloz (Granada), y sujeto a causa número 32 de 1933, por el delito de segunda desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga, ante el Juez instructor don Manuel Molino Velázquez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 17, de guarnición en dicha plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 24 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Molino.

JG—887

3.422

GUIXENS GUIXENS, Juan; hijo de Blas y de Teresa, natural de Vendrell, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,750 metros, químico, soltero, domiciliado últimamente en Vendrell, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona, 27, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Julio Mejón Carrasco, Capitán de Infantería con destino en el Regi-

miento 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 19 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Julio Mejón.

JG—913

3.423

HERAS GOMEZ, José; hijo de A. Iolfo y Dolores, natural de Sevilla, de veintitrés años, soltero, oficio albañil, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poblada y color moreno; soldado de la Comandancia de Tropa de Intendencia, de Melilla, y a quien se le instruye expediente por desertión, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, D. Martín Lacasa Burgos, Juez instructor permanente de la circunscripción Oriental (Melilla) y de dicho expediente; bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo que se le ha señalado.—Melilla, 19 de Abril de 1933.—El Secretario, Carlos Benloch.—El Comandante Juez, Lacasa.

JG—952

3.424

IBASEZ BONILLO, Ramón; hijo de Ramón y Ana María, natural de Benamaurel (Granada), de veinticuatro años de edad, y cuyas señas particulares son desconocidas, domiciliado últimamente en Benamaurel (Granada), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de Granada, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Sevilla, ante el Juez instructor D. Alfonso Rodríguez Soler, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento Ligero número 3 del Arma, de guarnición en Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 19 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Rodríguez.

JG—897

3.425

IBASEZ DELICADO, Máximo; hijo de Lucas y de Antonia, natural de Horcajuela de la Sierra, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz roma, barba clara, boca regular, sin señas particulares, desconociéndose su último domicilio, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Madrid, núm. 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Calatayud, ante el Juez instructor D. Antonio Jiménez-Alfaro de Alaminos, Capitán de Artillería, con destino en el 10 Regimiento Ligero, de guarnición en Calatayud; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Calatayud, 25 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Antonio J. Alfaro.

JG—922

3.426

LOPEZ ROMERO, José; hijo de Antonio y de Cándida, natural de

Castril, provincia de Granada, domiciliado últimamente en Castril, acusado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería número 15, D. Antonio Sotarradona Prat; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 13 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sotarradona.

JG—854

3.427

LARCON NAVARRO, José; hijo de Pedro y de María, natural de Cuevas (Almería), de veintitrés años de edad, perteneciente al reemplazo de 1930, al que se instruye expediente número 1.639, como presunto desertor por la Caja de Recluta de Almería, se ignoran sus señas particulares y su último domicilio; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de su provincia, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 6, D. Luis Tejedor Reguero, en su despacho oficial, sito en el Cuartel R. Kaina, Tetuán, o ante cualquier Autoridad militar, poniéndose a mi disposición; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán a 20 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—936

3.428

LOPEZ COELLO, Antonio; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Riveral, Ayuntamiento de Mañón, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en La Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, a la Caja de Recluta de La Coruña, núm. 50; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Teniente Juez instructor D. Carlos Agudín Berea, del Regimiento Cazadores de Caballería, número 6, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 19 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Carlos Agudín Berea.

JG—937

3.429

LOPEZ RUBIO, Diego; hijo de Juan y de Antonia, natural de Almonaster (Huelva), cuyas señas personales son: de estatura 1,679 metros, de oficio ajustador, soltero, ojos verdosos, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en las Minas de Cabao, Otentejo (Portugal) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Huelva, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. José Arana Tarancón, del Regimiento de Infantería Carros de Combate, número 1, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 28 de Abril de 1933.—El Comandante Juez, José Arana.

JG—926

3.430

LORENZO PEREZ, Constantino; hijo de Manuel y de Julia, natural de Costeira, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en el Perú y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, a la Caja de Recluta de Orense, número 52; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Pablo Muñoz Ortiz, con destino en el Regimiento Cazadores de Caballería número 6, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Pablo Muñoz.

JG—901

3.431

LLOBET LLABARI, Francisco; hijo de José y de Asunción, natural de Girona, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de profesión estudiante, estado soltero, perteneciente como recluta al tercer Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, de estatura 1,655 metros, cuyas señas personales se desconocen, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor D. José Maestu Fernández, que tiene su residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo piso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Abril de 1933.—El Capitán Juez, José Maestu.

JG—838

3.432

MIRUEL, Marcos Nicolás; hijo de Elías y Rafaela, natural de Viana (Navarra), alistado en el Ayuntamiento de Viana, provincia de Navarra; nació el 25 de Abril de 1911, de profesión estudiante, ignorándose las demás señas personales del encartado, fué filiado como recluta para el reemplazo de 1932 por la Caja de Reclutas de Pamplona, número 37, y a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, D. Basilio Granados Vélez; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Abril de 1933.—El Teniente Juez, Basilio Granados.

JG—920

3.433

MARTIN HERNANDEZ, Juan; hijo de Manuel y de Escolástica, natural de Villabuena, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Montevideo, sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cáceres, ante el Juez instructor D. Joaquín González Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 21, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 25 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Joaquín González.

3.434 JG—939

MARTIN SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Badarán (Logroño), edad veintidós años, domiciliado últimamente en Badarán (Logroño), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Torres Chacón del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 22 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Enrique Torres.

3.435 JG—962

MARTI VALENTI, Salvador; hijo de Francisco y de Cecilia, natural de Santa María de Camós (Gerona), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en Santa María de Camós (Gerona) y sujeto a procedimiento por haber desertado del tercer Grupo de la Segunda Comandancia Militar de guarnición en Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel Juez permanente de causas de la Cuarta División D. Angel Martinel-Peñalver y Ferrer, con residencia oficial en la rambá de Santa Mónica, número 22 bis (Barcelona); bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Abril de 1933.—El Teniente Coronel Juez, Angel Martinel-Peñalver.

3.436 JG—907

MARIN BARRIO, Hilario; hijo de Justo y de Margarita, natural de Fuentes de Magaña, provincia de Soria, Juzgado de primera instancia de Agreda, nació en 25 de Marzo de 1911, estatura 1,600 milímetros; domiciliado últimamente en Lima-Callao; dicho individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Soria, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Caballería, núm. 1, D. Félix de la Fuente Ortiz, residente en el Cuartel de Torrero, de esta capital; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Félix de la Fuente.

JG—903

3.437

MARTINEZ HERNANDEZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de

Oribuela, provincia de Alicante, domiciliado últimamente en ignorado paradero, de estado casado, profesión Cabo de mar, de veinticuatro años de edad, estatura 1,606 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color blanco, su frente despejada, saber leer y escribir, procesado por el delito de desertación, reclamado en la actualidad para que comparezca, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Emilio Eskuain Sánchez, residente en Cartagena, Arsenal, para responder de los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertación se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 24 de Abril de 1933.—El Secretario, Andrés Valle. Visto bueno el Juez instructor, Emilio Eskuain.

3.438 JM—873

MARTINEZ SANCHEZ, Basilio; hijo de Alejandro y de Emilia, natural de Pacheco, provincia de Murcia, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia, número 24, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cartagena (Murcia), ante el Juez instructor D. Gerardo Sánchez Monje Cruz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento núm. 33, de guarnición en Cartagena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 18 de Abril de 1933.—El Comandante instructor, Gerardo Sánchez.

3.439 JG—872

MONTELONGO DE VERA, Juan; hijo de Francisco y de Andrea, natural de la Oliva (Fuerteventura), provincia de Las Palmas, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,23 metros, domiciliado últimamente en Güimar (Tenerife), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Las Palmas, núm. 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la plaza de Las Palmas, ante el Juez instructor, D. Angel Henriquez Larrondo, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 11, de guarnición en Las Palmas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 18 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Angel Henriquez.

3.440 JG—878

NUSEZ PEREZ, Jesús; hijo de Francisco y Teresa, natural de Tella, Ayuntamiento de Tella, provincia de La Coruña, y últimamente soldado del Batallón de Cazadores de Africa, número 3, cuyas señas personales del mismo son las siguientes: estatura

1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca y frente despejada, sin señas particulares; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón antes citado, D. Fernando García Moreno, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertación; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Abril de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Teniente Juez, Fernando García.

3.441 JG—884

PENA LAMAGRANDE, Marcelino; hijo de José y de Milagro, natural de Camprón, Ayuntamiento de Vega de Valcarce, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), procesado por la falta grave de desertación con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla D. Salvador Romero Pérez, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla a 18 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Salvador Romero.

3.442 JG—911

PERDOMO PERDOMO, Pedro; hijo de Eligio y de Francisca, natural de Haria, provincia de Las Palmas, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en República de Buenos Aires (Bahía Blanca), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Las Palmas, núm. 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Las Palmas, ante el Juez instructor D. Enrique Linares Pesecto con destino en el Regimiento Infantería número 11, de guarnición en Las Palmas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 11 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Enrique Linares.

3.443 JG—879

PEREZ BEJAR, Francisco; hijo de Diego y de Josefa, natural de Bullos, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros, domiciliado últimamente en Bullas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia, 24, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Julio Mejón Carrasco, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento 25 de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 19 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Julio Mejón.

JG—914

3.444

PEREZ RUBIO, Juan; hijo de Juan y de Pastora, natural de Cartagena, provincia de Murcia, estado soltero, profesión pulidor, de diez y nueve años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular; barba naciente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 8.º Regimiento de Artillería Ligera. D. José Echevarría Román, residente en Mataró; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Mataró, 19 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Echevarría. JG—915

3.445

PERMUY ROMERO, Román; hijo de Manuela; natural de Capela, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Capela y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor don Carlos Mauriz Barcia, Comandante de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava División, en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 24 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Carlos Mauriz. JG—921

3.446

PRIMOY ESPINEIRA, Manuel; hijo de Pedro y de María, natural de Vila-cha, provincia de La Coruña, de veintinueve años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Monfero, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de El Ferrol número 99, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sánchez Rodríguez, de la Compañía Disciplinaria de guarnición en Cabo Juby (Africa occidental); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. Cabo Juby, 12 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Francisco Sánchez. JG—863

3.447

FUIG NAVARRO, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Bellver, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, avcindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Seo de Urgel, Lérida, distrito militar de la cuarta Región, que nació el 11 de Enero de 1911, de oficio labrador, estatura un metro 660 milímetros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular y boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena, sin señas particulares; se presentará en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez del Batallón de Cazadores de Africa, D. Juan

González de Mendoza, con residencia en esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que, por faltar a concentración, se le instruye por este Juzgado; bién entendido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Abril de 1933.—El Secretario, Juan de Dios Mas.—Visto bueno: el Juez instructor, Juan G. de Mendoza. JG—954

3.448

PALLAS COMPTE, Jaime; hijo de Francisco y Angela, natural de Puente de Montañana, provincia de Huesca, labrador, soltero, perteneciente al reemplazo de 1932, contra el que se instruye expediente, por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, Comandante del Regimiento Infantería número 20, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Huesca, 26 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez Sánchez Moreno. JG—941

3.449

PARBOLA MILLAN, Eusebio; hijo de Eustaquio y de Jesusa, natural de Aguilar de Campo, provincia de Palencia, de estado soltero, de profesión panadero, de veintidós años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Francia; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa, núm. 8, D. Antonio Morillo Rodríguez, el cual le instruye el oportuno expediente por haber faltado a concentración; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta a 15 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Antonio Morillo Rodríguez. JG—866

3.450

PATROCINIO BOAL, Martín; hijo de Fructuoso y de Petronila, natural de Cuéllar, provincia de Segovia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuéllar, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta número 48, para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días, en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 19, Capitán D. Eduardo Díaz O'Dena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 22 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Díaz. JG—876

3.451

RAMON ALVAREZ GONZALEZ, José; hijo de Paulino y de María, natural de Parado, Ayuntamiento de Omoero, provincia de Orense, procesado por faltar a concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo,

21 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Díaz. JG—880

3.452

RAMON GESTAL, José; hijo de Angela, natural de Oza de los Ríos, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Oza de los Ríos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña núm. 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cáceres, ante el Juez instructor D. Joaquín González Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 21, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Oviedo, 21 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Joaquín González. JG—868

3.453

REPRESAS PAMPILLAU, José; hijo de José y de Consuelo, natural de Sanguineo, Ayuntamiento de Mos, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sanguineo, provincia de Pontevedra, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 3, D. Miguel Esperón García, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 21 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón. JG—889

3.454

RIVERO UCHA, Manuel; hijo de Cándido y de Elena, natural de Puenteáreas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Puenteáreas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Carlos Mauriz Barcia, Comandante de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava División, en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Carlos Mauriz. JG—865

3.455

RODRIGUEZ CASTRO, Juan; hijo de Manuel y Constanza, natural de Campañó, Ayuntamiento de Pontevedra, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en esta ciudad, ante el Juez instructor don Francisco González Arizmendi, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Ligero número 15; de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 12 de Abril de 1933. El Teniente Juez instructor, Francisco González. JG—892

3.456

RODRIGUEZ GARCIA, Bernardino; hijo de Federico y de Adelaida, domiciliado últimamente en Casaseca de las Chanas, provincia de Zamora; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña número 8, D. Luis Fernández de Pinedo Alonso, para notificarle la resolución recaída en el expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo.—Vitoria, 1 de Marzo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Luis F. de Pinedo.

JG—963

3.457

RODRIGUEZ GIBALDER, Benigno; hijo de Esperanza, natural de Esperanza (Orense), y de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 645 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor D. Julio Marabetto González, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Africa número 7, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 20 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Julio Marabetto.

JG—953

3.458

RODRIGUEZ GOMEZ, Francisco; hijo de Benito y de Carmen, natural de Villoures (Orense), estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años, y domiciliado últimamente en Noqueira de Ramuntí (Orense), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano Sánchez Cristos, del Regimiento de Infantería número 32, de guarnición en la plaza de Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 24 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sánchez.

JG—970

3.459

RODRIGUEZ JOGA, Gabriel; hijo de Serafín y de Rosa, Ayuntamiento de Guadín, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,697 metros, de barba poblada, y domiciliado últimamente en Buenos Aires, encartado en expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez del Batallón de Cazadores de Africa número 8, don Antonio Morillo, en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Antonio Morillo.

JG—864

3.460

ROMAN BALLESTEROS, Félix; hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Puello, partido judicial de Puebla (Za-

mora), panadero, perteneciente al reemplazo de 1932, que residió últimamente en la República Argentina, contra el que se instruye expediente por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Martínez Sánchez Moreno, Comandante del Regimiento Infantería número 20, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 20 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez Sánchez.

JG—943

3.461

RUBIO ALONSO, Francisco; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Yecla, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,532 metros; domiciliado últimamente en Yecla y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alcoy, ante el Juez instructor D. Eduardo Moraga Valenzuela, con destino en el Regimiento de Infantería número 38, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 26 de Abril de 1933. El Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—857

3.462

RUBIO GARCIA, Miguel; hijo de Ramón y de Nieves, natural de Santiago de la Espada (Jaén), domiciliado últimamente en Carasona (Francia), comparecerá, en el término de ocho días, a partir de la publicación de este edicto, en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Jaén, ante el señor Juez instructor D. Luis Tejedor Reguero, en su despacho oficial, Cuartel R. Kaina, Tetuán, o ante la Autoridad militar correspondiente, para notificarle la resolución recaída contra el mismo en el expediente número 446 que se le sigue por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; la Autoridad militar ante quien se presente lo participará a este Juzgado, con el fin de poderle notificar por medio de exhorto, pues así está acordado en providencia de hoy.—Tetuán a 21 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

JG—935

3.463

RUIZ ORTIZ, Justo; hijo de Enrique y de Amalia, natural de La Orden (Valle Tobalina), de estado soltero, de veintidós años de edad, de un metro 750 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en Traspaderne (Villarcayo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Torres Chacón, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Enrique Torres.

JG—956

3.464

SAFZ APARICIO, Jaime; natural de Valencia, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 608 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz recta, barba redonda, boca grande, color natural, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin ninguna señal particular, vestía últimamente uniforme de soldado de Infantería, domiciliado últimamente en la calle del Terno del Hospital, número 13, segundo; contra quien se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; deberá comparecer ante el Capitán Juez permanente de la tercera División (Valencia), don Ramón Osset Fajardo, en su residencia, Pabellón Militar del Mercado Central, en el término de quince días; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Valencia, 20 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Ramón Osset.

JG—957

3.465

SANCHEZ OLIVA, Francisco; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Algeciras (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 546 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, color sano, y sin seña particular alguna visible, domiciliado últimamente en Algeciras, al que instruye expediente por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 15, don Juan Asensi Cepero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras a 22 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Juan Asensi.

JG—918

3.466

SANCHEZ PENA, Ramón; hijo de José y de Dolores, natural de Baza (Granada), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Baza, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería número 4, don Manuel Mingot Tallo, en Alicante; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúan.—Alicante, 18 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mingot.

JG—853

3.467

SANZ BARTOLOME, Regino; hijo de Epifanio y de Telesfora, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la misma; comparecerá, en el término de quince días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente de Caballería Juez instructor don Arsenio Lope Sancho, perteneciente al Regimiento Cazadores de Caballería número 3, residente en esta Plaza, para notificarle la resolución recaída por la Autoridad judicial de la División en el expediente instruido por deserción; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Dado en Alcalá de

Henares a 20 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Arsenio Lope Sancho.

JG—856
3.468

SANTAMARIA CHILOECHES, Francisco; hijo de Francisca, ignorándose el nombre del padre, así como las señas particulares de dicho individuo, natural de Burgos y domiciliado últimamente en dicha capital, en la calle de Santa Agueda, número 19, cuarto izquierdo, y procesado en causa número 8 de 1933, por el supuesto delito de excitación a la rebelión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería Juez permanente de causas de la sexta División orgánica, D. Ramiro Llamas del Toro, residente en el aludido Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 28 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—958
3.469

SIERRA ALONSO, Francisco; hijo de Fernando y de Leonisa, natural de Liño, provincia de León, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez D. Francisco González Arizmendi, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento Ligero número 15, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 4 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Francisco González.

JG—916
3.470

SUAREZ CANO, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Tánger, provincia de Marruecos francés, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Casablanca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cádiz, número 13, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cartagena (Murcia), ante el Juez instructor D. Gerardo Sánchez Monje Cruz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 33, de guarnición en Cartagena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 18 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Sánchez Monje.

JG—919 y 871

3.471 y 3.472

TAZO DELGADO, Donato; hijo de Zacarías y de Germana, soltero, de veintitrés años de edad, escribiente, natural y residente en Fuente de Naya (Palencia), y últimamente en Sevilla, como Cabo que fué de la Base Aérea de Tablada; comparecerá, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez permanente de la segunda División Militar Orgánica, D. Luis Pastor Coll, con residencia en Sevilla, calle Gamazo, número 11,

para responder de los cargos que le resultan en causa número 26 de 1931, instruida por el delito de sedición; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 25 de Abril de 1933.—El Comandante Juez permanente, Luis Pastor.

JG—960

3.473

TORNIL ESTRASA, Eduardo; hijo de Valentín y de María, de veintidós años de edad, natural de Papiod y residente en San Feliu (Barcelona), de oficio mecánico y últimamente en Sevilla, como Cabo que fué de la Base Aérea de Tablada; comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez permanente de la segunda División Militar Orgánica, D. Luis Pastor Coll, con residencia en Sevilla, calle Gamazo, número 11, a responder en causa número 26 de 1931, en la que está procesado por el delito de sedición; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 25 de Abril de 1933.—El Comandante Juez permanente, Luis Pastor.

JG—959

3.474

TOVAR CABRERA, Fernando; hijo de Carlos y de Dolores, de San Ildefonso, provincia de Segovia; domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá, en término de quince días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto, ante el Teniente de Caballería Juez instructor D. Arsenio Lope Sancho, perteneciente al Regimiento Cazadores de Caballería, número 3, residente en esta Plaza, para notificarle la resolución recaída por la Autoridad judicial de la División en el expediente instruido por desertión; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Alcalá de Henares, 20 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Arsenio Lope Sancho.

JG—855

3.475

VAL CAPAPEY, Simón, José Antonio Beltrán Ros y Pedro de la Rosa Fernández; procesados en causa número 8 de este año, que por el delito de rebelión se instruye contra el paisano José Ribera Mercader y otros; domiciliados últimamente en Munis-tral (Barcelona), y cuyas demás señas personales se desconocen; comparecerán en el término de treinta días, ante el Teniente coronel, Juez permanente de la cuarta División, D. Angel Martínez Peñalver Ferrer, con residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 22 de Abril de 1933.—El Teniente coronel Juez, Angel Martínez.

JG—908

3.476

VALDEOLMILLOS VICENTE, Darío; soldado que fué de Aviación, en la actualidad licenciado, y con domicilio últimamente en Valladolid (fun-

dición), se ignoran más señas; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor Comandante don Germán Madroñero López, con destino en el Regimiento de Infantería, número 36, o en su defecto, ante el Juez del punto en que resida, a quien rogará dé cuenta al Juzgado origen de este edicto, con el fin de prestar declaración y practicarle un reconocimiento en las diligencias previas instruidas con motivo de accidente sufrido por choque con una camioneta particular en las inmediaciones de Albires en el mes de Diciembre próximo pasado; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en justicia León, 21 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Germán Madroñero.

JG—924

3.476 bis.

VALERO ALBIZU, Angel; hijo de Bernardo y de María, natural de Pravia (Oviedo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pravia (Oviedo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Torres Chacón, del Segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en la Plaza de Victoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 24 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Enrique Torres Chacón.

JG—961

3.477

VAZQUEZ PIRIS, Carlos; hijo de Santiago y de Mariana, natural de Mérida (Badajoz), de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, de profesión barbero, soltero, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color trigueño, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Badajoz, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Badajoz, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. José Arana Tarancón, del Regimiento de Infantería carros de combate número 6, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 28 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor José Arana.

JG—925

3.478

VEGA ALVAREZ, Celestino; hijo de Dionisio y de Elena, natural de Cornadilla, partido judicial de Puebla (Zamora), soltero, perteneciente al reemplazo de 1932, que residió últimamente en la República Argentina, contra el que se instruye expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, Comandante del Regimiento de Infantería número 20, de guarnición en Huesca; bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 26 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez Sánchez.

3.479

JG—943

VENUCIO BARREDO, Justo; hijo de Santos y de Andrea, natural de El Arenal, provincia de Avila, perteneciente al reemplazo de 1932, que residía últimamente en Bayona (Francia), contra el que se instruye expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, Comandante del Regimiento de Infantería número 20, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 27 de Abril de 1932.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez Sánchez.

3.480

JG—945

VILAR RAMOS, Evaristo; hijo de Evaristo y de Aurora, natural de Bayona, de estado soltero, y profesión mariner, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bayona; se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada, el día 10 del mes actual; comparecerá, en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. José Rufo Pena, Oficial primero del Cuerpo general de los Servicios marítimos, Subdelegado de Pesca, de este distrito; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Bayona, 26 de Abril de 1933.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

3.481

JM—905

ZABALLA LUQUI, Ricardo; hijo de Ricardo y Teodora, natural de San Salvador del Valle, del mismo Ayuntamiento, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 40, de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería número 23, en Santander, ante el Capitán Juez D. José García Vayas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Abril de 1933.—El Capitán Juez, José García Vayas.

3.482

JG—898

ZAGUIRRE BARRACHINA, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Bacares, provincia de Almería, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza, número 47, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas claras, ojos grises, nariz regular, boca regular, estatura 1,610 metros; deberá comparecer en el plazo de quince días ante el Comandante Juez instructor de esta División, D. José Urrutia Huerta, cuya residencia oficial es Rambla Santa Mónica, 22 bis, segundo, para res-

ponder a los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Abril de 1933.—El Comandante Juez, José Urrutia.

JG—860

3.483

ZAMALLOA ESTANCONA, Alejo; hijo de Alejo y de Carmen, natural de Galdacano, provincia de Vizcaya, vecindado últimamente en Galdacano, Juzgado de primera instancia de Durango, nacido el día 26 de Septiembre de 1911; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, número 40, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor don Joaquín Vara de Rey Sanz, con destino en el Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Pamplona, 24 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Vara de Rey.

JG—893 y 894

3.484

ZAMORA PEREZ, Joaquín; hijo de Felipe y de Tiburcia, natural de Nieva de Cameros, provincia de Logroño, de profesión y estado desconocidos, de veintidós años de edad, estatura 1,661 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, número 39; comparecerá, en término de treinta días en Burgos, ante el Comandante del Regimiento de Infantería número 30, D. Luis Porto Rial, Juez instructor del expediente que se menciona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Abril de 1933.—El Comandante Juez instructor, Luis Porto.

JG—861

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial por su proveído fecha 17 de los corrientes, dictado en causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, contra Práxedes Rodríguez Iglesias, por el delito de estafa; ha acordado la reproducción del presente edicto para su inserción en los periódicos oficiales, a fin de que se cite, por segunda vez, al referido penado para que, en término de quinto día, comparezca ante este Tribunal y Secretaría del Sr. Corujo, para hacerle saber que por auto fecha 5 de Marzo último ha sido incluido en los beneficios de la condena condicional; con el apercibimiento de dejarse sin efecto dichos beneficios si no lo verifica dentro de expresado término, a contar desde el

siguiente, que la publicación se lleve a cabo.

Y para que conste y sirva de citación y apercibimiento, en forma, al penado Práxedes Rodríguez Iglesias, expido la presente que firmo en Madrid a 27 de Abril de 1933.—El Oficial de Sala, José Pérez.

JO—7109

La Sección tercera de esta Audiencia provincial por su proveído fecha 10 de los corrientes, dictado en causa procedente del Juzgado del distrito del Hospital, seguida por el delito de hurto contra José Sanz Batista; ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, se haga saber al referido penado que, si en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción, no comparece ante este Tribunal, a los efectos del artículo 7.º de la ley de Condena condicional, se dejarán sin efecto los beneficios de dicha Ley, que le han sido aplicados.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales sirviendo de notificación, en forma, al penado José Sanz Batista, expido la presente que firmo en Madrid a 17 de Abril de 1933.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—7110

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—JUZGADO NUMERO 6

El Juzgado de primera instancia número 6 de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Vicente Gullón en nombre de doña Asunción Santos Bartolomé, contra D. José Portas Fernández, sobre divorcio, y en la pieza separada formada para acordar en cuanto a las medidas a que se refiere el artículo 44 de la Ley de 2 de Marzo de 1932, ha dictado la siguiente

“Providencia: Juez Sr. Ruiz López. Madrid, 2 de Mayo de 1933.—Con el anterior testimonio quede formado el correspondiente ramo separado para tomar las medidas a que se refiere el artículo 44 de la ley de Divorcio, señalándose para que tenga lugar la comparecencia el día 18 de los corrientes a las once de la mañana, con citación de las partes.

Lo manda y firma S. S., de que doy fe.—Ruiz López.—Ante mí, J. M. de Antonio.”

Y para que sirva de cédula de citación al demandado D. José Portas Fernández, se pone el presente que firmo en Madrid a 3 de Mayo de 1933.—El Secretario, José M. de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Ruiz López.

JC—466

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.